

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2011

Presidencia del C. diputado Rafael Miguel Medina Pederzini

(11:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muy buenos días a todos. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 25 de octubre de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Vivienda por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Población y Desarrollo por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 6.- Uno del Jefe de Gobierno del Distrito Federal mediante el cual propone la designación de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 7.- Dieciocho de la Secretaría de Gobierno por los que da respuesta a diversos asuntos.

Acuerdos

- 8.- Uno de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se aprueban diversas medidas para atender de manera expedita los asuntos que son tratados ante el pleno durante el Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

Dictámenes

- 9.- Dictamen respecto del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 inciso c) de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal en su fracción III, mismo al que se le adiciona una fracción V, reformándose la fracción IV del inciso d) del artículo 16 y se adiciona la fracción IV al artículo 19 del mismo ordenamiento, asimismo se reforma y adiciona el artículo 51 de la

Ley de Salud del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos.

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal y se adiciona el artículo 29 bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, el C. Víctor Hugo Lobo Román, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 6, 63 y 74 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la calle División del Norte esquina con la calle de Caporal colonia Narciso Mendoza, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruya a los elementos de la Policía Preventiva que patrullan en el Centro Histórico de la Ciudad de México, para vigilar y sancionar el tránsito de vehículos motorizados y no motorizados en los corredores peatonales de la zona, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre los

motivos por los cuales elementos de Seguridad Pública del Distrito Federal golpearon y transgredieron los derechos de vecinos de la delegación Tlalpan, el pasado 21 de julio en las afueras del Centro de Formación Deportiva Ollin Kan CEFORMA, ubicado en dicha demarcación territorial, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que den cumplimiento al acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo del mercado del predio ubicado en la manzana 12 lote Area de Donación propiedad del Gobierno del Distrito Federal, tercera sección, colonia Lomas del Chamizal delegación Cuajimalpa, que presentan la Comisión de Administración Pública Local.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre el motivo por el cual se está cobrando una cuota de 100 pesos por el cambio de una credencial que les sirve a los ciudadanos tlalpenses para que se les provea de agua mediante pipas, así como el destino de este recurso y el por qué no se les da recibo alguno cuando realizan el respectivo pago, que presentan la Comisión de Administración Pública Local.

18.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de Protección Civil, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, el Instituto de Verificación Administrativa y a las delegaciones Venustiano Carranza y Tlalpan, todas del Distrito Federal, para que lleven a cabo y establezcan una supervisión y verificación a fondo en los puntos de las demarcaciones mencionadas, que presentan la Comisión de Administración Pública Local.

19.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, informen el estado en que se encuentra el trámite de indemnización de los predios afectados por el decreto expropiatorio del 3 de octubre del 1962, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

20.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a dar la contestación inmediata a cada una de las solicitudes de información requeridas por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y que son necesarias para la substanciación de procedimientos iniciados por esta autoridad verificadora, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

21.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez y al Director del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip Gervitz a detener inmediatamente las obras de ampliación en la calle Cascada 320 Jardines del Pedregal, así como dar vista al Ministerio Público por la violación de sellos de clausura en dicha obra, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

22.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de diversas colonias, ubicada en su demarcación territorial, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

23.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el ámbito de sus facultades instrumente los mecanismos para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos del órgano legislativo, que presentan las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local.

Iniciativas

24.- Iniciativa que reforma el artículo 51 párrafo I y II de la Ley de Desarrollo Rural, asimismo se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 73, al cual se adiciona una fracción VI, de igual modo se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano y se reforman las fracciones II, III, IV y VII del artículo 2 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal de la misma forma, se eleva a rango de Ley el acuerdo mediante el cual se crea la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del

Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 10 y el artículo 20, en su totalidad, ambos de la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal, a efecto de implementar y regularizar los complementos de pensiones para los integrantes de la carrera judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que remite el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural y de la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, que remite el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido verde ecologista de México.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 134 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 13 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 12 y se adiciona un artículo 12 bis a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Iniciativa de Ley que Regula el Sexoservicio en el Distrito Federal y deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica de Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el objeto de ser armonizada con el apartado b del artículo 102 Constitucional, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- La iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga el artículo 105 bis de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una sección 8, al capítulo I del Título Tercero del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de enero de 2008, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 9 la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 10 la Ley de Educación del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en materia de vehículos automotores, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea a nombre propio y del diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea a realizar una investigación sobre las irregularidades denunciadas relativas al programa de uniformes escolares gratuitos para el año 2011 por parte del ex Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, asimismo se exhorta a la Comisión de Gobierno para proponer la instalación de una Comisión de investigación sobre el asunto de referencia, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez

Vivanco a nombre propio y del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Secretario de Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón a resolver inmediatamente la situación laboral de los ex trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que no han sido considerados para su incorporación en la Comisión Federal de Electricidad, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a dictaminar la iniciativa de reforma a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos presentada el día 10 de diciembre del año 2009, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal información relativa a la escuela Humanitree, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar a cada uno de los jefes delegacionales, cumplan íntegramente con lo establecido por la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal y con los puntos de acuerdo emitidos por esta Soberanía, respecto a los Centros para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas que habrán de construirse en cada una de las demarcaciones territoriales, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal coadyuve con el proceso de consulta sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, a fin de que las direcciones distritales difundan este documento con

los integrantes de los consejos de los pueblos y comités ciudadanos de los pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que implemente nuevamente el programa vigilancia sobre ruedas en los alrededores del Metro Constitución de 1917 y en la colonia del mismo nombre, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, la publicación del reglamento de la Ley de Salud Mental, la implementación del Fideicomiso en Salud Mental y un informe que contenga la erogación de los 5 millones de pesos asignados al programa de Salud Mental, a efecto de estar en condiciones de proporcionar más presupuesto en la materia dentro de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretarías de Desarrollo Social, del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia y al Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para la implementación y desarrollo de un programa semestral que contemple diversas actividades de información, en atención al artículo 38 bis de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, expida una resolución de carácter general con el propósito de condonar totalmente el pago de multas e infracciones de los 5 últimos años a la fecha a los prestadores del servicio público de transporte concesionado tanto colectivo como individual de pasajeros que opera en el Distrito Federal, que presenta el

diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que los camiones de la empresa Corredor Periférico COPESA SA de CV desocupen de inmediato el camellón de Anillo Periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias El Vergel y la unidad habitacional Mirasoles en la delegación Iztapalapa, ya que se viola el uso de suelo de un área verde de esparcimiento que ha sido utilizada en beneficio de la comunidad, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Secretario de Finanzas, Lic. Armando López Cárdenas, a la Secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 destinen recursos para la modernización de la red de abasto y distribución de agua, para incrementar el volumen de tratamiento de aguas residuales y de captación pluvial así como para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable en las delegaciones más afectadas por la escasez del vital líquido, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destinen una partida presupuestal adicional de treinta millones de pesos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para el desarrollo de acciones en la operación del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama, que presenta la diputada Alicia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

58.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, que considere en la formulación del

decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2012 recursos presupuestales por la cantidad de seiscientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos, bajo el rubro de construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

59.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a la Secretaría de Desarrollo Social y a los titulares de las 16 demarcaciones políticas, para que dentro de sus atribuciones fomenten y promuevan de manera coordinada convenios con los propietarios de los lotes baldíos y/o subutilizados de cada delegación para la creación de huertas urbanas, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

60.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la delegación Tlalpan para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre las acciones realizadas con el fin de salvaguardar el área natural protegida del Ajusco, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de su competencia informe a esta Asamblea Legislativa sobre el estado en el que se encuentran las áreas naturales protegidas del Distrito Federal, la problemática que en su caso presentan y las acciones realizadas por la dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades, con la finalidad de conservar estas áreas, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de su competencia elabore los dictámenes de riesgo correspondientes a los edificios históricos considerados como patrimonio de la nación e informe de los resultados a esta Asamblea Legislativa, al Fideicomiso

del Centro Histórico de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el objeto de que se tomen a brevedad las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado y las que se tienen programadas para reubicar las esculturas que integran el corredor denominado Ruta de la Amistad a fin de que no se vean afectadas por las obras de construcción de la autopista urbana, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno y a los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, publicar en sus respectivos sitios de Internet el padrón de establecimientos mercantiles que operan en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que emita un informe a esta H. Asamblea Legislativa, relacionado con la obra que se está llevando a cabo en el predio ubicado en calle Grecia No. 114 colonia San Alvaro en la delegación Azcapotzalco, para constatar si se cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe detallado en un término de diez días, sobre el avance en el ejercicio de los recursos del presupuesto correspondiente al año 2011 asignados a proyectos delegacionales etiquetados a las 16 delegaciones políticas y Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67.- Con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de Benito Juárez, Iztacalco y Milpa Alta, a que en el marco de sus responsabilidades remitan a la brevedad el segundo informe sobre el presupuesto participativo a las Comisiones de Gobierno, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Participación Ciudadana de esta Soberanía, ya que el término expiró el pasado 30 de septiembre de 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, a fin de que en el presupuesto de gasto público para el ejercicio correspondiente al año 2012, específicamente en lo relacionado con la partida asignada a la Secretaría de Transportes y Vialidad, se estipule una cantidad de doscientos millones de pesos para los programas de sustitución vehicular de transporte colectivo concesionado y de igual forma una cantidad también de doscientos millones de pesos para la sustitución vehicular del servicio público de transporte individual de pasajeros, es decir los taxis que operan en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

69.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa, información referente al programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos que actualmente realiza la Secretaría a su cargo, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Salud, Armando Ahued Ortega para la creación y difusión de una línea telefónica gratuita (número 01800) en la que se dé orientación a las mujeres del Distrito Federal sobre la detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

71.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para

que dentro del ámbito de sus facultades, lleve a cabo mesas de trabajo y talleres para la formulación del programa delegacional de desarrollo urbano con vecinos de las colonias de la delegación la Magdalena Contreras, en específico Tierra Colorada, Cazulco, Sayula, Iztlahualtongo, Zurco de Encinos, El Rincón, El Gavillero, la comunidad de San Bernabé Ocotepec, la comunidad de La Magdalena Atlitic y el ejido de San Nicolás Totolapan, así como locatarios y consumidores de los 5 mercados públicos de dicha demarcación e informen a este órgano legislativo de sus objetivos, metas y resultados, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

73.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Director del Bosque de Chapultepec, maestro Rubén Arturo Jasso Márquez, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que a la brevedad posible realice las obras necesarias para conectar el predio Carola a la red de agua potable, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que se cree un fondo para la preservación y mantenimiento del Canal Nacional, que atraviesa diferentes delegaciones del Sur Oriente de la Ciudad de México, para el ejercicio 2012, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se asignen los recursos necesarios para dotar de personal médico,

equipamiento y medicinas a los hospitales y clínicas de la delegación Iztapalapa, en el ejercicio Fiscal 2012, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Procurador General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, un informe de los programas y acciones realizadas en el combate a diversos delitos, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

78.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de Gobierno del Distrito Federal realicen las acciones y ajustes necesarios a sus portales de Internet para permitir la accesibilidad a las personas con discapacidad visual, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

79.- Con punto de acuerdo relativo a la conmemoración del voto de la mujer en México, así como la importancia de participación en los procesos políticos de nuestro país, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a la Secretaría de Desarrollo Económico y al pleno de este órgano, a diversas acciones a favor de la defensa de Derechos Humanos de las mujeres trabajadoras embarazadas del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

81.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Alvaro Obregón a que retire de inmediato los avisos colocados en los postes de avenida de Las Fuentes y de Cráter, desde boulevard de La Luz hasta la calle De Agua en la colonia Jardines del Pedregal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

82.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, información sobre los mecanismos que esta implementando la Secretaría a su cargo para combatir y erradicar la

delincuencia que se vive a diario en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

83.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado de los vecinos de la colonia Ejidos de San Pedro Mártir, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

84.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en la discusión del paquete financiero para el Ejercicio Fiscal del año 2012, se etiquete a cada una de las 16 delegaciones una partida presupuestal de \$20,000,000.00 millones de pesos para la adquisición de clínicas móviles que contribuyan en la prevención y detección oportuna del cáncer de mama en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

85.- Con punto de acuerdo para atender diversos temas relacionados con la transparencia de este órgano colegiado, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

86.- Con punto de acuerdo para que este órgano acuerde el día de la donación a favor de la atención a la discapacidad infantil y un mensaje institucional a la H. Cámara de Diputados, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

87.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus atribuciones modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012, con motivo de que se le asignen mayores recursos al sector educativo y así cumplir con lo mandado por la Ley General de Educación, hasta alcanzar el equivalente al 8 por ciento del PIB, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

88.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se contemple en el presupuesto delegacional del próximo año, una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en las colonias del Obrero y Villa Hermosa y así prevenir nuevas inundaciones, pérdidas materiales y humanas, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

89.- Con punto de acuerdo para la realización de una mesa de trabajo con el comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero (COVEDF), del IEDF, asociaciones civiles, diversas personalidades y diputados de la ALDF sobre el voto de los capitalinos en el exterior para elegir Jefe de Gobierno, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

90.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que presente a esta Soberanía un informe detallado de la situación administrativa perativa de los mercados ubicados en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

91.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a publicar de inmediato el reglamento a que hace referencia el artículo 494-d del Código Civil para el Distrito Federal, que tiene como finalidad garantizar los derechos de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento de las niñas y niños de nuestra ciudad, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

92.- Con punto de acuerdo sobre el sistema y operación de la red de semáforos en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

93.- Con punto de acuerdo por el que se proponen diversas medidas para establecer un programa de acondicionamiento e incorporación de unidades de transporte público concesionado individual de pasajeros para apoyo de las personas con discapacidad, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

94.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, particularmente la Secretaría de desarrollo económico, intensificar la promoción y difusión de programas de apoyo a las PyMES, incluyendo la captación, capacitación y desarrollo de los emprendedores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

95.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, que se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe desagregado de la distribución y monto de los fondos a los que se refiere el artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal, correspondiente al primer semestre del 2011, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

96.- Con punto de acuerdo por el que se reitera de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Eficiente del Distrito Federal en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre del 2011, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

97.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el Lic. Armando Quintero Martínez,

al Director Ejecutivo y los cuatro directores generales de la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que utilicen mínimo 2 veces al mes los servicios del transporte público, a efecto de que verifiquen la calidad del servicio, así como también promuevan el no uso del automóvil dejando de utilizar choferes y escoltas, que en ocasiones hacen mas tráfico y producen mayor contaminación a la ciudad, que remite el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

98.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, para que a través de sus titulares y de manera conjunta instalen contenedores de residuos diferenciados (orgánicos e inorgánicos) en el primer cuadro de la ciudad, que remite el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

99.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Alvaro Obregón a recibir de manera urgente e inmediata en la planta de composta, los residuos sólidos producto de las podas de jardines de la colonia Jardines del Pedregal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

100.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, C. Agustín Torres Pérez a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implementen un operativo para retirar los automóviles chatarra que se encuentran en la calle de Manuel Caballero entre Eje Central y Calzada de Tlalpan colonia Obrera, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

101.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la delegación Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las peticiones vecinales sobre la gasera que opera clandestinamente en las calles de Santa Cruz esquina con calzada México Xochimilco colonia Guadalupe Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

102.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el trámite y gestión que le han dado a las

denuncias, solicitudes y escritos referentes a la obra denominada *Miravento*, ubicada en la calle Circuito Fuentes del Pedregal 441 colonia Fuentes del Pedregal delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

103.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Consejería Jurídica del Distrito Federal, doctora Leticia Bonifaz Alfonso y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información sobre cuál es la seguridad jurídica que tienen los ciudadanos al adquirir un inmueble en el Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

104.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, para que se proteja el uso de suelo habitacional autorizado para la colonia Guadalupe Inn delegación Alvaro Obregón, en el respectivo plan delegacional de desarrollo urbano, así como se detenga la construcción de un edificio de 100 viviendas en 11 niveles ubicado en la calle de Plaza Valverde 60 en dicha colonia, por violar el uso de suelo autorizado para dicho predio, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

105.- Efeméride sobre el Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

106.- Efeméride sobre la conmemoración del Voto de la Mujer en México, que presenta la diputada Alicia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy cuenta con 106 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, doctor por favor.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. También aprovecha esta Presidencia para felicitar a todos los doctores, que fue su día el día domingo, en especial a nuestro diputado doctor y Secretario Jorge Palacios, muchas felicidades.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Vivienda mediante el cual solicita la ampliación de la iniciativa de Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y presentada en la sesión del 13 de octubre del año en curso.

Asimismo, se informa que en atención al comunicado en cita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de nuestra Ley Orgánica, no se autoriza la rectificación del turno toda vez que la petición no se encuentra motivada con base en los antecedentes que pudiera aportar la Comisión solicitante y que sirvan a esta Presidencia como elementos para la consideración de la rectificación en dicho, por lo que queda firme el trámite dado durante la sesión del 13 de octubre del año en curso.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Población y Desarrollo mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, se expide la nueva Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal y se reforma y adiciona la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Alejandra Barrales Magdaleno el 27 de septiembre.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Población y Desarrollo y atendiendo lo establecido en los artículos 35 y 36 fracción VII de la Ley Orgánica que rige este cuerpo colegiado en lo que respecta a cuidar la legitimidad del trabajo legislativo, se autoriza la ampliación de turno de la Ley de la Comisión de Población.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, por medio del cual remite una propuesta de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado referido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado del 10 de agosto del año en curso signado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, por medio de cual remite una propuesta de designación de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base cuarta fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXVI, 67 fracción VIII, 78 y 80 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción VIII, 100, 101 y 102 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 6, 7, 10 y 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, me permito someter a consideración de esa Asamblea Legislativa la propuesta de designación del licenciado Andrés Linares Carranza como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Atentamente, sufragio efectivo, no reelección. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase el expediente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para efectos de su dictaminación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 18 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, por el que se aprueban diversas medidas para atender de manera expedita los asuntos que son tratados ante el Pleno durante el Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueban diversas medidas para atender de manera expedita los asuntos que son tratados ante el Pleno durante el Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura, del 12 de octubre del año en curso.

Acuerdo de la Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se aprueban diversas medidas para atender de manera expedita los asuntos que son tratados ante el Pleno durante el Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de este órgano legislativo las siguientes medidas:

1.- Para el desarrollo de las sesiones ordinarias los diputados podrán inscribir las iniciativas y puntos de acuerdo que sean de su interés, no obstante en Tribuna se abordarán únicamente 26.

2.- Los 26 puntos contemplarán iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo, mismo que se distribuirán proporcionalmente, esto es de conformidad con el número de diputados que representa cada grupo parlamentario y la diputada independiente, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Grupo parlamentario del PAN: curules 15, porcentaje 22.73, total de asuntos que se tratarán en Pleno por el grupo parlamentario 6.

PRI: curules 8, porcentaje 12.12, total de asuntos que se tratarán en Pleno por el grupo parlamentario 3.

PRD: curules 34, porcentaje 51.51, total de asuntos que se tratarán en Pleno por el grupo parlamentario 13.

PT: curules 5, porcentaje 7.57, total de asuntos que se tratarán en Pleno por el grupo parlamentario 2.

PVEM: curules 3, porcentaje 4.54, total de asuntos que se tratarán en Pleno por el grupo parlamentario 1.

PANAL: curules 1, porcentaje 1.51, total de asuntos que se tratarán en Pleno por el grupo parlamentario 1.

Total: curules 66, porcentaje 99.98, total de asuntos que se tratarán en Pleno por grupo parlamentario 26.

3.- Solo en el supuesto que el propio Pleno autorice la presentación de un mayor número de asuntos en el orden del día, se pondrán variar la cantidad y distribución referidas.

4.- Las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentados con fundamento en el Artículo 132 que no sean contemplados dentro de los 26 asuntos a tratar, se dará cuenta del rubro y se turnarán de manera directa a la Comisión o Comisiones que corresponda.

5.- Cada grupo parlamentario designará ante la Comisión de Gobierno un diputado que se encargará en conjunto con el Presidente de la Mesa Directiva,

el Coordinador de Servicios Parlamentarios y el Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno de integrar el orden del día previo al desarrollo de cada sesión.

Segundo.- Notifíquese al Presidente de la Mesa Directiva para que haga del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el contenido de este acuerdo.

Tercero.- Notifíquese al Coordinador de Servicios Parlamentarios de este Organismo Legislativo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 12 días del mes de octubre del año 2011.

Por la Comisión de Gobierno diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para ver si pudiera hablar en torno al punto de acuerdo que vamos a aprobar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En contra, diputado?

En contra, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente, gracias.

Yo entiendo el objetivo de que tengamos sesiones más ejecutivas, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero yo no sé si limitando la expresión de los diputados sea la mejor manera.

Hay que no ser muy observador para darse cuenta de lo que ha venido pasando en estas últimas semanas. Si uno voltea a ver las curules, hay pocos legisladores sentados haciendo lo que tienen que hacer o para lo que les paga la ciudadanía, que es estar debatiendo y legislando, y eso sería una causa para suponer que no tendríamos el problema de sobrecupo de interés de participar en este Pleno.

Yo lo que quisiera escuchar de la Comisión de Gobierno es ¿por qué 26? Porque si uno escucha del acuerdo que se nos leyó, del cual no tenemos copia todos, ¿por qué 26 y no 30, o por qué no 10 o por qué no 45 temas a discutir? Yo no escuché en el criterio de la Comisión de Gobierno algún sustento para limitarlo. Yo no estaría en contra necesariamente en limitar un número de participaciones en Tribuna para hacer esto más ágil, pero yo le preguntaría a la Comisión de Gobierno ¿por qué 26 asuntos a tratar? ¿Por qué no 30? ¿O sea cuál es el criterio de que sean 26 asuntos?

Si algo le falta a esta Asamblea Legislativa es la deliberación y el diálogo y me parece que lo que hace este punto de acuerdo es que es resolver un problema de calidad simplemente limitando participaciones y me parece que va totalmente en contra de un espíritu parlamentario de cualquier Organo Legislativo.

Lo que sería un criterio es sí respetar los tiempos que tenemos para sesionar. Si nos citamos aquí a las 9 de la mañana, trabajamos hasta las 2 de la tarde, damos un receso de comida de 2 a 4 y regresamos de 4 a 6, pues me parece que sería algo muy productivo, pero me gustaría escuchar a la Comisión de Gobierno al respecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. ¿Alguien más que quiera hablar entorno al dictamen, al acuerdo?

Si no hay nadie más quien quiera hablar, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de

referencia. Los que estén por al afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

13 a favor, 13 en contra. Hay un empate.

EL C. PRESIDENTE.- Se repite la votación por favor, diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- *(Desde su curul)*
Presidente, votación nominal por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Ya traen el documento para que sea la votación nominal. En consecuencia, por favor ábrase el sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos, a efecto de que la Asamblea manifieste si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Pérez Mejía, a favor.

Diputado López Cándido, a favor.

Diputada Lourdes Amaya, a favor.

Diputado Horacio Martínez, a favor.

Diputada Razo, a favor.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 10 en contra, 8 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBAN
MEDIDAS PARA LOS ASUNTOS QUE SON TRATADOS ANTE EL PLENO**

25-10-2011 11:47

Presentes	41
Sí	23

No 8
Abstención 10

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Abstención
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Abstención
RENDON O. JOSE M.	PAN	Abstención
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.,	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Abstención
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada y distribuye copia a los 66 Legisladores de este Organó de Gobierno para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos por el que se reforma el artículo 5 inciso c) de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal en su fracción III, mismo al que se le adiciona una fracción V, reformándose la fracción IV del inciso d) del artículo 16 y se adiciona la fracción IV al artículo 19 del mismo ordenamiento, asimismo se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 de este Reglamento, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Maricela Contreras, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

Este dictamen había sido ya fundamentado en la sesión anterior por la diputada Alicia Téllez, entonces sólo a manera de recordatorio decir que se está reformando el artículo 5 inciso c) de la Ley de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal en su fracción III, mismo al que se le adiciona la fracción VI, reformándose la fracción IV del inciso d) del artículo 16 y se adiciona la fracción IV del artículo 19 del mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

De manera enunciativa, más no limitativa, conforme a la presente Ley de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, tienen los siguientes derechos:

Artículo 3º.- A recibir orientación y capacitación por parte de los progenitores, tutores, integrantes de la familia, profesoras, profesores que tengan a su cargo la educación para obtener conocimientos básicos en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento comunitario y ambiental.

Artículo 6º.- A poseer, recibir o tener acceso a una alimentación nutritiva, saludable, por parte de los progenitores, tutores, integrantes de la familia, profesoras, profesores, instructores, instructoras y en general cualquier persona que tenga a su cargo la educación o instrucción de cualquier índole.

Fracción IV. *A recibir información adecuada a sus etapas de crecimiento por parte de los progenitores, tutores, integrantes de la familia y profesoras y profesores que promuevan su bienestar social, así como su salud física, psicológica y sexual, enalteciendo los valores de paz, equidad, democracia, solidaridad, libertad, justicia, respeto y tolerancia.*

Artículo 16.- *Las mismas obligaciones que se establecen en este capítulo las tendrán tutores, profesores, profesoras, instructoras e instructores y en general cualquier persona que tenga a su cargo la educación o instrucción de cualquier índole, además de las personas responsables de los cuidados de las niñas y los niños conforme a las facultades que para sus encargos provean las leyes correspondientes.*

Artículo 19.- *La Secretaría de Desarrollo Social, de Salud, de Educación y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, en el ámbito de sus competencias, deberán realizar acciones de coordinación a fin de promover y vigilar el cumplimiento del derecho a la alimentación de las niñas y niños, estableciendo las medidas y mecanismos necesarios para coadyuvar a que reciban una alimentación nutritiva para su desarrollo integral.*

Fracción IV. *Además de elaborar, implementar y mantener actualizados programas donde se vigile que las niñas y los niños consuman alimentos nutritivos y saludables durante el tiempo en que se encuentren bajo al tutela o instrucción de profesores y profesoras, instructoras e instructores y en general cualquier persona que tenga a su cargo la educación o instrucción de cualquier índole durante el desarrollo de sus respectivas actividades, ya sea en centros escolares, deportivos o culturales.*

Transitorios.

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Túrnese el presente dictamen al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para los efectos legislativos a que haya lugar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

¿Alguien quiere reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular simultáneamente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

25-10-2011 11:59

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal y se adiciona el artículo 29 bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Mauricio Tabe Echartea. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia Presidente.

A nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública presento el siguiente dictamen para garantizar la asignación de recursos al sector salud en el Distrito Federal.

El acceso al derecho constitucional a la salud es una de las garantías fundamentales para elevar y mejorar el nivel de vida de la población.

La salud se relaciona con otros aspectos del bienestar puesto que su goce se encuentra vinculado con el disfrute del derecho a la alimentación, a el agua y a la vivienda, esto es el derecho a un nivel de vida adecuado que se traduce en un estado completo de bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia, como lo define la Organización Mundial de la Salud.

De ahí la importancia y la urgencia para establecer mecanismos con la finalidad de que los recursos que se asignan al sector salud respondan a las nuevas necesidades y demandas que se presentan en la población de la Ciudad de México.

El Distrito Federal, los recursos asignados a este sector presentan una variación significativa en lo registros de una década, destacando que en el año 2 mil se le asignaban 2 mil 242 millones de pesos y actualmente en 5 mil 432 millones, es decir ha habido un incremento importante, esto acompañado también del aumento de la asignación de recursos federales al propio sector salud.

A estas cifras se suman 4 elementos que contribuyen a crear un déficit presupuestario; la atención a 4 millones de personas sin seguridad social incluidos habitantes de otras Entidades Federativas que hacen uso del sistema de salud público de la ciudad, la creación de leyes o programas sin la

asignación de presupuesto y la falta de inversión en la infraestructura de atención.

Un dato adicional es el cambio demográfico que se presenta en el país y que indudablemente repercute en el Distrito Federal y que indudablemente repercute en el costo del sistema de salud.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población, en el año 2010 la población de más de 60 años representaba el 21.3 por ciento de la población y la esperanza de vida a partir de los 60 años será de 23.6 años. Lo anterior implica que nuestra sociedad está enfrentando una etapa de envejecimiento en donde se vive además una transición epidemiológica, la cual constituye un factor de cambio en el modelo de atención médica y que ha impactado notablemente y seguirá impactando en los costos de operación.

Por esas consideraciones proponemos reformar y adicionar la Ley de Salud incorporando los siguientes elementos:

- 1.- La irreductibilidad del presupuesto vinculado a la promoción de la salud, a la prevención y atención que se brinde en los servicios de salud del Distrito Federal, lo que implica que este presupuesto no podrá ser inferior en términos reales al del año fiscal anterior. Es decir asegurar el incremento en términos reales del presupuesto de salud año con año, debe ser una prioridad del gobierno y una obligación de ley.
- 2.- Incremento del gasto del sector salud cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del Producto Interno Bruto de acuerdo a los criterios generales de política económica.
- 3.- La obligación del gobierno y de la Asamblea Legislativa dentro del ámbito de sus competencias para incorporar la perspectiva de salud pública en la elaboración, análisis y aprobación del presupuesto de egresos del Distrito Federal.
- 4.- La perspectiva de salud pública implica que en la asignación de recursos se atiendan criterios de cambio demográfico, transición epidemiológica, necesidades de equipamiento, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hospitalaria para abatir en el mediano plazo el déficit de infraestructura y de atención que hoy padece el sistema de salud público del Distrito Federal.

Por último, la promoción por parte del gobierno de mecanismos de coordinación con las Entidades Federativas para recuperar la inversión que se brinda en los servicios de salud, en pacientes que no residen o habitan en el Distrito Federal, sin embargo que hacen uso de los servicios prestados por el sistema de salud del Distrito Federal.

Con estas propuestas avanzamos en el camino de poner como prioridad de la política social el gasto en salud.

De tal manera que esta Asamblea Legislativa al aprobar este dictamen, manifiesta su compromiso en la asignación de más recursos para garantizar que el sistema de salud público del Distrito Federal, pueda funcionar y operar de manera eficiente y atender las demandas de la sociedad actual y futura.

Es por ello que se pone a consideración este dictamen.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

¿Algún diputado desea reservarse algún artículo?

En consecuencia y al no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular simultáneamente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema.

Sánchez Torres, a favor.

González Monzón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL DF Y LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DF

25-10-2011 12:11

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.

PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, el ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicio de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Alicia Téllez Sánchez, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Ha sido preocupación de esta Asamblea Legislativa atender las situaciones que representen un peligro y riesgo para la salud de las personas, de manera específica la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. De ahí que impulsar la aprobación de un marco jurídico que atendiera esta problemática en la Ciudad de México es urgente.

La Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal contempla como ejes rectores la identificación, prevención y atención de las causas que generan el consumo de este tipo de sustancias, además de promoción y respeto de los derechos humanos en la prestación de servicios, diseño y aplicación de políticas que se deriven de la atención integral de las adicciones, reconociendo a las personas como sujetos de derechos.

Se pone especial atención en la población infantil y juvenil, identificados como grupos de riesgo en el diseño de diversas acciones.

Con la entrada en vigor de dicha ley se crearon diversos instrumentos para su aplicación, entre los que destaca el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México como instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

También es de relevancia mencionar el Programa General para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas que será elaborado por el Instituto cada 4 años y se define como un conjunto de acciones sistemáticas dirigidas a evitar el consumo de sustancias psicoactivas, reducir los factores de riesgo y daños ocasionados que se deriven de su consumo.

Para el caso de las delegaciones, la referida ley contempla una serie de obligaciones que son las siguientes:

1.- Fomento de colaboración con figuras de representación ciudadana para el cumplimiento de los objetivos de la ley.

Utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Instalación del Consejo Delegacional para la Atención de las Adicciones.

Incorporación a las campañas de comunicación social delegacional.

La prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas.

Construcción de una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas

Esta Comisión con la finalidad de conocer las acciones que las jefaturas delegacionales han realizado para la prevención y atención de las adicciones, conforme al ámbito de sus facultades, se propone formular un exhorto no en lo particular sino en lo general a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal para que remitan información al respecto.

Por ello proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la y los titulares de las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal para que remitan a esta soberanía en un plazo de 30 días naturales un informe acerca de las acciones que han realizado para el cumplimiento de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, de manera particular las dirigidas a las y los jóvenes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Asimismo damos la cordial bienvenida al dirigente juvenil Ricardo Robles que nos acompaña por aquí.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES EN GUSTAVO A. MADERO

25-10-2011 12:22

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.

LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 63 y 74 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Salud y Asistencia Social, presento este dictamen de reformas a la Ley de Salud, con la finalidad de realizar acciones para la prevención y atención del acoso laboral, denominado como *mobbing*.

El *mobbing* es una forma de acoso laboral que afecta esencialmente en el área de la salud mental, con presencia de síndromes depresivos, problemas obsesivos, crisis de ansiedad y reacciones de adaptación, al tiempo que altera profundamente la vida familiar y social.

La palabra se traduce como violencia psicológica, acoso moral, una medida de conducta agresiva cuya frecuencia en la actualidad está alcanzando cifras alarmantes en todo el país. Tanto el término *mobbing* se caracteriza por situaciones en las que una persona o grupo de personas ejerce violencia

psicológica de forma sistemática y durante un tiempo prolongado sobre otra persona en el lugar de trabajo.

Se inicia con una serie de conductas que persiguen culminar, ofender, ridiculizar, calumniar y conducir a la víctima al aislamiento del grupo; con el mantenimiento en el tiempo de esta situación se busca desestabilizar psicológicamente a la persona y que esta abandone de forma voluntaria su lugar de trabajo.

Diversos especialistas han coincidido en que este tipo de violencia en el trabajo está alcanzando niveles de epidemia pues se genera en relaciones interpersonales que se establecen en el mundo laboral y lógicamente esto puede convertirse también en una fuente de posibles conflictos.

Países como España, Italia y Estados Unidos han avanzado con la evaluación del riesgo para los trabajadores de la salud con el objeto de salvaguardar la dignidad del trabajador.

En México la Secretaría de la Función Pública aplicó la encuesta de clima organizacional en la administración pública federal donde una de sus conclusiones fue que existen riesgos y amenazas en el área de trabajo y discriminación hacia las mujeres por parte de los superiores jerárquicos.

Los síntomas más habituales de la afectación sobre la salud de la víctima son dolores de cabeza, musculares, articulares, las alteraciones en las relaciones personales e irritabilidad que pueden derivar en trastornos de ansiedad, ataques de pánico, sensación de muerte inminente o cardiopatías.

Otros daños son los psicológicos que pueden ir de dermatitis hasta insomnio o de estrés pasando por depresiones, enfermedades gastrointestinales o infecciones.

Diversos estudios de las universidades de América Latina y Europa destacan que las víctimas de acoso laboral pierden la memoria y la capacidad de concentración y sobre todo hay un descenso en la autoestima y la confianza en si mismas.

Cuanto más avance el acoso, la afectación sobre la salud es mayor y que cada vez es más difícil que la víctima se recupere, por lo que urgen a su prevención

y a proporcionar una atención adecuada que le ayude a la víctima a resolver su situación y que no agrave sus circunstancias en el entorno laboral.

Este ha llevado a especialistas en el tema a sostener que el lugar de trabajo es el único campo de batalla que queda donde las personas se pueden matar unas a otras sin correr el riesgo de ser enjuiciadas, por lo que el presente dictamen propone ubicar el acoso laboral como problema de salud pública permitiendo a las autoridades diseñar acciones para la prevención y atención de este fenómeno para reconocer la magnitud del problema, así como su impacto en las condiciones sociales y de salud laboral de las personas.

De esa manera el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Salud tendrá la siguiente obligación: la creación de programas de atención médica a la salud mental, incluyendo entre otros programas especializados de apoyo psicológico para víctimas de violencia intrafamiliar y abuso infantil, de prevención de los problemas de salud relacionados con el acoso laboral y la violencia e intimidación en el ámbito escolar que incorpore la atención correspondiente a la víctima, agresor y observador.

La intención es contar con una herramienta para que en el ámbito laboral se encuentre libre de violencia y las personas puedan desarrollar sus capacidades de manera libre.

Por eso les llamamos a votar a favor de esta reforma que hemos aprobado por unanimidad en la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Al no existir reserva, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular simultáneamente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación.

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 63 Y 74 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

25-10-2011 12:35

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No votaron
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional Higinio Chávez García a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la Calle División del Norte esquina con la Calle de Caporal Colonia Narciso Mendoza.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a su consideración el presente dictamen, mismo que fue discutido y aprobado en los siguientes términos:

Unico.- Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón, implemente de manera coordinada y permanente en el ámbito de sus atribuciones un operativo de control de tránsito vehicular en la Avenida División del Norte esquina con Calle de Caporal en la Colonia Narciso Mendoza, particularmente en las horas de entrada y salida de los estudiantes de las escuelas primarias ubicadas en la zona.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación.

Maricela Contreras, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA

25-10-2011 12:42

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
------------------	----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Tlalpan y de la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instruya a los elementos de la Policía Preventiva que patrullan en el Centro de la Ciudad de México para vigilar y sancionar el tránsito de vehículos motorizados y no motorizados en los corredores peatonales de la zona.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidente.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a su consideración el presente dictamen que fue discutido y aprobado por la citada dictaminadora en los siguientes términos:

Único.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón, que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instruya a los elementos de seguridad que resguardan el Centro Histórico de la Ciudad de México a vigilar e impedir que por los corredores peatonales del citado Centro circule cualquier tipo de vehículo, incluidas las bicicletas.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 3 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SE PATRULLE EN EL CENTRO HISTÓRICO EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LOS CORREDORES PEATONALES

25-10-2011 12:50

Presentes	40
Sí	37
No	0
Abstención	3
No votaron	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Abstención
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Abstención
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Abstención
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento a la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y su en caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan, información sobre los motivos por los cuales elementos de seguridad pública golpearon y trasgredieron los derechos de vecinos de la Delegación Tlalpan el pasado 21 de julio en las afueras del Centro de Formación Deportiva *Ollin Kan*, ubicado en dicha demarcación.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por nuestro Reglamento del Gobierno Interior, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Flores Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, Presidente.

El pasado 25 de agosto del año en curso de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa la Comisión de Seguridad Pública aprobó en los siguientes términos el dictamen que hoy someto a su consideración.

Unico.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de los hechos acontecidos el pasado 21 de julio del 2011 durante la manifestación de vecinos de la Delegación Tlalpan en las afueras del Centro de Formación Deportiva, *Ollin Kan*, CEFORMA, ubicada en la Avenida Miguel Hidalgo Colonia Fuentes Brotantes, en el que se incluyan los mecanismos de concertación y comunicación utilizados por parte de la autoridad delegacional responsable, así como si existieron o no actos violentos entre los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y los manifestantes.

Firman todos los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación.

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA AGRESIÓN DE ELEMENTOS DE LA SSP A LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

25-10-2011 12:58

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.

AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a las instancias necesarias para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de que den cumplimiento al acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo del Mercado del predio ubicado en la Manzana 12, Lote Área de

Donación, propiedad del Gobierno del Distrito Federal, 3ª Sección, Colonia Lomas de Chamizal, Delegación Cuajimalpa.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica, se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputado y amigo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de que den cumplimiento al acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo de mercado del predio ubicado en la Manzana 12 Lote área de donación propiedad del GDF 3ª Sección, Colonia Lomas del Chamizal Delegación Cuajimalpa, que remitió la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Unico.- Se aprueba el presente punto de acuerdo conforme a lo siguiente: Se solicita respetuosamente al licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de

Gobierno del Distrito Federal, y al ciudadano Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno, a la realización a la brevedad de una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa, estando presentes el licenciado Guillermo Guzmán Verduzco, Director General de Patrimonio Inmobiliario, el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Carlos Orvañanos Rea y la Diputada Local Ana Estela Aguirre y Juárez, a fin de revisar todo lo conducente al predio materia del presente dictamen, ubicado en la Manzana 12 Lote área de donación propiedad del GDF 3ª Sección, Colonia Lomas del Chamizal.

Signan el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, a los 26 días del mes de julio de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema.

Rodríguez doval, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA CUMPLIR EL ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA EL
DESTINO DEL MERCADO EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL**

25-10-2011 13:09

Presentes	44
Sí	43
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	No votaron
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.

RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
-----------------	----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario y Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, a la Comisión de Desarrollo de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan información sobre el motivo por el cual se está cobrando una cuota de 100 pesos por el cambio de una credencial que les sirve a los ciudadanos tlalpenses para que se les provea de agua mediante pipas, así como el destino de éste recurso y el por qué no se les da recibo alguno cuando realizan respectivo pago.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado José Luis Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre el motivo por el cual se está cobrando una cuota de 100 pesos por el cambio de una credencial que le sirve a los ciudadanos tlalpenses para que se les provea de agua mediante pipas, así como el destino de este recurso y el por qué no se les da recibo alguno cuando realizan el respectivo pago, presentado por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Único.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, informe a esta soberanía en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, respecto al mecanismo que se está utilizando al proporcionar a los ciudadanos tlalpenses que carecen del vital líquido el servicio de suministro de agua potable.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y signan el presente a los 26 días del mes de julio de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema.

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN SOBRE EL COBRO DE UNA CUOTA POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL PARA PROVEER DE AGUA MEDIANTE PIPAS

25-10-2011 13:18

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.

RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de Protección Civil, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, el Instituto de Verificación Administrativa y las Delegaciones Venustiano Carranza y Tlalpan, todas del Distrito Federal, para que lleven a cabo y establezcan una supervisión y verificación a fondo en los puntos de las demarcaciones mencionadas.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a

discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, en nombre de dicha Comisión.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de cuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, el Instituto de Verificación Administrativa y a las delegaciones Venustiano Carranza y Tlalpan, todas del Distrito Federal para que lleven a cabo y establezcan una supervisión y verificación a fondo en los puntos de las demarcaciones mencionadas que remitió a esta Soberanía, el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Comisión de Administración Pública Local analizó la propuesta y tiene que ver de manera fundamental con el exhorto que se verifiquen establecimientos en el Mercado de Sonora fundamentalmente, respecto a la venta de mascotas en condiciones de sanidad no adecuadas y algunas denuncias que se hicieron al respecto.

Esta Comisión de Administración Pública Local tiene competencia para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Primero.- En el caso del Mercado de Sonora, se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Protección Civil, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, y al Titular de la Delegación Venustiano Carranza, a que en el ámbito de su competencia, procedan a la verificación, supervisión del control de la venta de animales que

se realiza en el mercado de Sonora, con la finalidad de constatar que cumplan con los requisitos administrativos y de carácter sanitario, protección civil y en materia de protección a los animales.

Segundo.- En el caso del centro comercial Pericoapa, se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Protección Civil, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, al Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, y al Titular de la Delegación Tlalpan, a efecto de que en el ámbito de su competencia, procedan a la verificación y supervisión de los establecimientos mercantiles con venta de animales, observando que reúnan los requisitos administrativos y de carácter sanitario, protección civil y en materia de protección a los animales.

Tercero.- Asimismo, respetuosamente se les exhorta a las autoridades antes mencionadas a que de manera coordinada tomen las medidas pertinentes, a fin de verificar que en los mercados y centros comerciales de esta capital, se cumpla con las disposiciones aplicables en materia de protección a los animales.

Signan el presente a los 26 días del mes de julio del 2011, los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema de votación hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE LLEVEN A CABO UNA SUPERVISIÓN EN LOS
PUNTOS DE LAS DEMARCACIONES DE VENUSTIANO CARRANZA Y
TLALPAN**

25-10-2011 13:29

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.

LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a las autoridades para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, informen del estado en que se encuentra el trámite de indemnización de los predios afectados por el decreto expropiatorio del 3 de octubre de 1962.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal,

informen el estado en que se encuentra el trámite de indemnización de los predios afectados por el decreto expropiatorio del 3 de octubre de 1962, presentado por el diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Administración Pública Local tiene competencia para analizar y resolver, y en consecuencia resuelve:

Único.- Se solicita respetuosamente a la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales en el Distrito Federal, que envíe a esta soberanía en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente dictamen, copia del expediente relacionado al decreto expropiatorio del 3 de octubre de 1962 sobre el predio conocido como Rancho El Jardín o La Remolacha, ubicado en la delegación Iztacalco.

Signan el presente a los 25 días del mes de agosto del 2011 los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abra el Sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación.

Víctor Hugo Romo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN SOBRE EL ESTADO DE INDEMNIZACIÓN DE LOS PREDIOS
AFECTADOS POR EL DECRETO EXPROPIATORIO DEL 03/10/1962**

25-10-2011

13:39

Presentes	36
Sí	34
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No votaron
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
---------------	-----------	-----	-----

Votos de viva voz:

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
-------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a dar contestación inmediata a cada una de las solicitudes de información requeridas por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que son necesarias para sustanciación de procedimientos iniciados por esta autoridad verificadora.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a dar contestación inmediata a cada una de las solicitudes de información requeridas por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y que son necesarias para la sustanciación de procedimientos iniciados por esta autoridad verificadora, presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La propuesta tiene que ver que ante la solicitud de verificación de obras en algunos predios ubicados en la Delegación Alvaro Obregón, el Instituto de Verificación solicitó a la SEDUVI la documentación de uso de suelo que le permitiera tener las bases para verificar y resolver la consecuencia.

La información que se manifiesta es en el sentido de que la Secretaría de Desarrollo Urbano no había contestado hasta ese momento la solicitud del Instituto de Verificación.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Unico.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, a que en caso de no haber entregado la información requerida por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para la debida sustanciación de los procedimientos administrativos iniciados y derivados de las verificaciones administrativas realizadas a las construcciones en los predios ubicados en:

- 1.- Calle Hidalgo número 115 Colonia Progreso Tizapán Delegación Alvaro Obregón.
- 2.- Calle Hidalgo número 112 Colonia Progreso Tizapán Delegación Alvaro Obregón.

Respetuosamente se solicita gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea entregada la información antes referida.

En caso de ya haber sido entregada informe a esta Soberanía la fecha en la que se entregó.

Signan el presente a los 25 días del mes de agosto del 2011, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En consecuencia se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES
REQUERIDAS POR EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL DF**

25-10-2011 13:49

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.

PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez; y al Director del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip, a detener inmediatamente las obras de

ampliación en la Calle Cascada 320 Jardines del Pedregal, así como dar vista al Ministerio Público por las violaciones de sellos de clausura en dicha obra.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, ciudadano Eduardo Santillán Pérez, y al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervitz, a detener inmediatamente las obras de ampliación en la Calle Cascada 320 Colonia Jardines del Pedregal Delegación Alvaro Obregón, así como dar vista al Ministerio Público por la violación de sellos de clausura en dicha obra, presentada a esta Soberanía por el diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre propio y del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Administración Pública Local tiene competencia para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Unico.- Respetuosamente se le solicita al ciudadano Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, así como al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se efectúe la reposición de sellos de clausura para el predio ubicado en Cascada 320 Colonia Jardines del Pedregal Delegación Alvaro Obregón, en el supuesto de que se hayan quebrantado dichos sellos y se repongan. Asimismo, se ponga a disposición de la Agencia del Ministerio Público a las personas responsables del ilícito.

Signan el presente a los 25 días del mes de agosto del 2011, las y los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN PARA DETENER INMEDIATAMENTE LAS OBRAS DE
AMPLIACIÓN EN LA CALLE CASCADA 320*

25-10-2011 14:00

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Álvaro Obregón y del director del Instituto de Verificación Administrativa para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de diversas colonias ubicadas en su demarcación territorial.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicite a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fueron turnadas para su análisis y dictamen las propuestas con punto de acuerdo por el que el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se exhortara al ciudadano Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de vecinos de diferentes colonias en cuanto a los servicios a los que está obligada la delegación.

Esta Comisión de Administración Pública Local tiene competencia para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Único.- Es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual respetuosamente se le solicita a los titulares de las 16 demarcaciones políticas de esta Ciudad a que en la medida de los recursos presupuestales y de manera prioritaria se dé atención expedita, que siempre ha caracterizado, en atender las necesidades planteadas por los vecinos de cada una de las colonias de las respectivas demarcaciones de las que son titulares.

Signan el presente a los 25 días del mes de agosto de 2011 las y los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación.

Medina Pederzini, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA RESOLVER LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES
DE LOS VECINOS DE DIVERSAS COLONIAS EN TLALPAN**

25-10-2011 14:09

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
------------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 Jefes Delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el ámbito de sus facultades instrumente los mecanismos para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos del Organo Legislativo.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión del Pleno de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica, se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Lo que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Lía Limón, a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

A las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa, a que en el ámbito de sus facultades instrumente los mecanismos para desarrollar la infraestructura necesaria que garantice el derecho de accesibilidad universal, presentado por una servidora a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Considerandos:

Primero.- Que el dictamen que hoy se presenta nace como una respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, ya que la accesibilidad del entorno es considerada como un principio básico de la igualdad de oportunidades y es una condición necesaria para la no discriminación y el pleno goce de los derechos de este grupo vulnerable.

Segundo.- Que el derecho a la no discriminación se reconoce de manera general en tratados internacionales que han sido ratificados por México, mismos que se enumeran a continuación: El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros.

Tercero.- Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que queda prohibida toda discriminación motivada por la discapacidad o cualquier otra causa que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Cuarto.- Que la discriminación contra las personas con discapacidad en toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una

discapacidad presente o pasada que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad de sus derechos humanos libertades fundamentales.

Quinto.- Que para prevenir la situación de desventaja que vive este grupo vulnerable, se ha introducido una nueva ley, una nueva manera de verlos y tratarlos como sujetos plenos de derecho, por lo que la ley para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal establece como acción prioritaria los programas de accesibilidad universal.

Sexto.- Que el Distrito Federal es una de las entidades que acumula el mayor número de personas con discapacidad, ya que según datos del INEGI esta ciudad concentra el 8.9 por ciento de las personas en esta condición, por lo que son necesarias mayores atenciones. En este sentido, la falta de infraestructura urbana adecuada vulnera la igualdad que debe prevalecer entre los individuos y por ello es necesario el respeto a los derechos de todos los ciudadanos y no ser indiferentes a las necesidades específicas de este grupo, para lo cual es indispensable que se garantice a ellos los derechos de accesibilidad universal y movilidad.

Séptimo.- Que en fecha 28 de abril del 2009 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 05/2009 a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que resuelve una queja formulada desde el año 2007 respecto a la negativa a realizar ajustes razonables para la accesibilidad universal de las personas con discapacidad en los inmuebles de este Organo. Sin embargo, esta recomendación no ha sido cumplida y aún se encuentra sujeta a seguimiento, lo que resulta violatorio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Octavo.- Que la intención del presente dictamen es exhortar a la Oficialía Mayor de este Organo Legislativo a que en el ámbito de sus facultades desarrolle un programa que permita que en todos los inmuebles en posesión de la Asamblea Legislativa se garantice la accesibilidad y libre movilidad de las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, a nombre del Presidente de la Comisión de

Administración Pública Local, José Luis Muñoz Soria, y una servidora, el siguiente dictamen:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, en los siguientes términos: *Se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el ámbito de sus facultades y con base en la disponibilidad presupuestal desarrolle el programa de trabajos que permita que en todos los inmuebles de uso de este Organismo Legislativo se garantice la accesibilidad y libre movilidad de las personas con discapacidad y se avance así en el cumplimiento de la recomendación realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Sánchez Torres, a favor

Couttolenc, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA
PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE LA ALDF**

25-10-2011 14:24

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
COUOTOLENC	GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local.

Remítase a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los asuntos enlistados en los numerales 24, 26, 27, 35, 36, 46, 47, 48, 51, 58, 85, 86 y 93.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, del diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 iniciativas del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La primera, con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La segunda, con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

La tercera con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 13 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 12 y se adiciona un artículo 12 bis a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se manda esta iniciativa a la última parte de las iniciativas.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga la fracción III del artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el objeto de ser armonizada con el apartado B del artículo 102 constitucional, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para legislar respecto del organismo protector de los derechos humanos en el Distrito Federal, conforme al inciso h) fracción V del apartado C del artículo 122 Constitucional.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 10 de junio de 2011, reformó el tercer párrafo del apartado B del artículo 102 Constitucional, para suprimir la prohibición competencial constitucional de los órganos públicos de derechos humanos para intervenir en asuntos laborales. Sin embargo, el artículo 18 y 19 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal actualmente en vigor, no obstante la reforma constitucional aludida en su fracción III, contiene aún la prohibición de dicha Comisión de intervenir en conflictos de carácter laboral.

La sociedad mexicana demanda mayor eficiencia en los órganos públicos defensores de los derechos humanos.

En junio de 1990 fue establecido en México la Comisión de Derechos Humanos. Dos años más tarde se otorgó el rango constitucional al igual que sus similares en cada Entidad Federativa. Lo anterior significó un notable avance ya que permitió la creación de organismos no jurisdiccionales que de manera rápida y sencilla atienden los reclamos de la sociedad mexicana que cada vez con mayor vigor exigía respeto a los derechos humanos.

La protección y defensa de los derechos humanos en México fue elevada a rango constitucional el 28 de enero de 1992 y publicado en el Decreto y adicionó el apartado B al Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo a pesar de que han transcurrido ya casi 15 años de su incorporación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el *ombudsman* mexicano no ha logrado consolidarse, puesto que hasta la fecha no ha logrado la confianza y credibilidad de amplios sectores de la sociedad mexicana.

Es necesario reconocer que el establecimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante la gestión de Carlos Salinas de Gortari se vio más con un proceso de búsqueda de legitimidad interna y externa que como un acto pleno de respeto a los derechos de los gobernados.

Cabe resaltar que desde la constitucionalización de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se excluyó del ámbito de sus competencias los asuntos

laborales, argumentándose que se trataba de cuestiones jurisdiccionales, es decir que la Comisión Nacional de Derechos Humanos no podía conocer de conflictos de trabajo, que las condiciones dictadas con motivo de los mismos constituyen resoluciones jurisdiccionales, puesto que la función que realizan tanto las Juntas como los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, es decir controversias mediante aplicación de la ley al caso concreto.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, reformó el tercer párrafo apartado B del Artículo 102 Constitucional para suprimir la prohibición competencial constitucional de los organismos públicos de derechos humanos para intervenir en asuntos laborales.

Sin embargo el Artículo 18 y 19 de la Ley de la Comisión de Derechos de Humanos del Distrito Federal, actualmente en vigor, no obstante la reforma constitucional aludida en su fracción III, contiene aún la prohibición a dicha Comisión de intervenir en conflictos de carácter laboral cuyo texto ha continuación se transcribe, en este contenido y en coordinación con el nuevo texto constitucional aprobado por el Congreso de la Unión, lo que se propone en una iniciativa es suprimir el Artículo 18 y de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la fracción III, que prohíbe a la Comisión de Derechos Humanos de esta Entidad Federativa reconocer de los casos concernientes a conflictos de carácter laboral, lo que implica ampliar la competencia de esta Comisión en el conocimiento de esta clase de asuntos.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente proyecto de iniciativa de proyecto de decreto por lo que se deroga la fracción III del Artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el objeto de ser armonizada con el Apartado B del Artículo 102 Constitucional para quedar como sigue:

Artículo 18, fracción IV.- Se deroga.

Transitorio.

Unico.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de octubre del 2011.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 10 y el artículo 20 en su totalidad, ambos de la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal, a efecto de implementar y regularizar los complementos de pensiones para los integrantes de la carrera judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por parte del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga el artículo 105-Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI, XII y XIII y 43 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, II, 17 fracción IV, 82 fracción I del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 105-Bis de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

Exposición de motivos:

En fecha 20 de diciembre del 2010, en sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la Comisión de Administración Pública Local presentó el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto sobre las reformas, adiciones y derogaciones de las leyes de procedimientos administrativos de adquisiciones y de la Ley Ambiente, todas del Distrito Federal, presentadas por el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon.

Entre las reformas y adiciones, se encuentra la adición del artículo 105-Bis a la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, disposición legal que refiere textualmente:

Artículo 105-Bis.- La Secretaría de Gobierno con la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Desarrollo Económico, emitirá en el mes de diciembre el acuerdo de los giros, actividades y obras que no serán objeto de verificación en el año siguiente al de la emisión de dicho acuerdo.

De lo anterior, se desprende claramente la discrecionalidad con la que puede actuar tanto la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como la de Desarrollo Económico al formular el acuerdo y emitir la lista de giros, actividades y obras que no serán objeto de la verificación durante un año, ya que no se establece ningún criterio para la creación de esta lista.

En fecha 6 de junio de los corrientes, una servidora en compañía de vecinos presentamos una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el objeto de que ese órgano conociera e investigara respecto a la violación de los derechos humanos de igualdad, seguridad jurídica y participación ciudadana por la aplicación del artículo 105-Bis anteriormente referido. Hasta el momento no ha sido resuelta esta queja.

Por lo anterior es claro que este artículo va en contra del principio de igualdad ante la Ley consagrado en la Constitución. El Titular del Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobierno, pretende otorgar ciertos beneficios a unos cuantos sin

existir un motivo válido y fundado para que de manera discrecional y sin criterios claros se hagan dichas excepciones a la aplicación de la ley.

Por ello el día de hoy presento ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 105-Bis de la Ley de Procedimientos Administrativos por considerar que la facultad que se le otorga a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a publicar un acuerdo de aquellos giros, actividades y obras que no estarán sujetos a verificaciones administrativas durante un año, crea una lista de intocables o protegidos. Con ello el Jefe de Gobierno transgrede los derechos humanos de seguridad jurídica e igualdad y deja en estado de indefensión a los ciudadanos. Esta iniciativa se presenta por las notorias violaciones cometidas al publicarse, y en consecuencia, ejecutarse la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal.

El excluir de la lista a los giros, actividades y obras pone en riesgo a la ciudadanía, pues nada garantiza que dichos giros, actividades u obras se encuentren operando de manera legal.

Por supuesto que estas medidas de Marcelo Ebrard, el Jefe de Gobierno, son electoreras y corruptas, pues lo único que busca es condicionar empresarios a cambio de prebendas con miras a los comicios electorales del 2012. Por ello no podemos aceptar que el Jefe de Gobierno siga vulnerando los derechos humanos de los ciudadanos del Distrito Federal por intereses personales y generando grupos a los que no les aplique la norma, en perjuicio del resto de la ciudadanía.

Asimismo, no tenemos conocimiento a la fecha de si la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda han emitido alguna opinión al gobierno sobre quiénes y por qué se les podría exentar de las verificaciones, es decir, no existen criterios sino que pretende ser un acto meramente discrecional de excluir a ciertos establecimientos de estas verificaciones, digamos a los amigos de Marcelo.

No estamos en contra de los establecimientos mercantiles ni de las obras, pero sí estamos en contra de que las autoridades fomenten la operación de los

mismos al margen de la ley, es decir, sin que sean sujetos a las mismas reglas que todos los demás.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este Organismo Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 105-bis de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal.

Artículo único.- Se deroga artículo 105-bis de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una Sección VIII al Capítulo I del Título Tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

Le solicito sea tan amable de anexar íntegramente la presente iniciativa al Diario de los Debates, esta iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la Sección VIII al Capítulo I del Título Tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un Organismo de Gobierno cuyas funciones principales consisten en expedir normas de observancia general y obligatoria para el Distrito Federal.

La labor legislativa que se realiza en este Organismo de Gobierno surge comúnmente como la respuesta a una necesidad, a una problemática social o ambiental o de algún otro tipo de problemática, debido a la presión también de

quienes ejercen determinados sectores que requieren de una regulación específica para operar o regirse en mejores condiciones.

Para que este Organismo de Gobierno ejecute sus funciones, requiere integrarse por 66 diputados electos en un sistema de características democráticas. Sin embargo, en la actualidad se observa un desgaste y hasta una crisis en la democracia representativa tradicional, ante la cual han surgido diversas propuestas como alternativa a la misma, entre las que se encuentran los mecanismos de democracia semidirecta, la representación funcional o la corporativa.

Un grupo de interés se puede definir como toda organización que busca influir en el diseño o puesta en marcha de políticas públicas buscando un interés propio que ha sido determinado autónomamente o a través de métodos cuya determinación también es autónoma.

Es importante resaltar que la intrusión de estos grupos de interés o grupos de presión en ningún momento pone en riesgo ni a las instituciones democráticas, sino todo lo contrario, ya que constituyen verdaderos instrumentos que facilitan el tránsito de las demandas de los gobernados que se encuentran agrupados en distintos sectores.

Actualmente su intervención resulta importante porque canalizan gran cantidad de información útil y necesaria a quienes finalmente toman las decisiones públicas, permitiéndoles obtener visiones globalizadas, técnicas de naturaleza específica que requieren normar determinadas circunstancias.

Esta labor de allegar información a representantes, a funcionarios para la toma de decisiones se le conoce en términos generales como cabildeo. De conformidad al diccionario, *cabildear* significa gestionar con una actividad maña para ganar voluntades a un cuerpo colegiado o a una corporación.

La actividad de cabildeo no es reciente, de hecho en los Estados Unidos de América data desde 1829 en términos de agentes de cabildeo, aplicado para quienes buscaban favores en el Capitolio, en Nueva York, por allá de 1832.

En la actualidad los países que se encuentran y cuentan con una legislación en materia de cabildeo son Estados Unidos con una Ley Federal de Cabildeo, Australia con una Ley de Registro de Cabilderos, Canadá con una Ley de

Registro de Cabilderos aprobada en el 85, el Reino Unido; a nivel supranacional la Unión Europea tiene normas también relativas a consultores y asesores políticas; también está la Ley Sobre Transparencia y Ética de Actividades de Cabildeo de Escocia, entre muchas otras más.

El cabildeo en México es relativamente reciente, no obstante que su práctica siempre ha existido, aunque realmente no lo fue sino hasta 1997 con la transformación de la composición del Poder Legislativo.

Del 2002 al 2007 se presentaron 5 iniciativas para regular la actividad de los cabilderos ante la Cámara de Diputados por diferentes grupos parlamentarios. Finalmente la presente legislatura emitió un decreto por el cual expide el reglamento en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que en su Título Octavo Capítulo III regula actividad de cabildeo, de manera similar se encuentra regulado esto en el Senado.

Es importante señalar que en los países donde se ha regulado el cabildeo se han identificado diversos beneficios, ya que permite que ciertos grupos expresen sus puntos de vista en asuntos tan complejos que pueden ser reducidos a una posición de sí o no.

El cabildeo permite en el debate público que se tome en cuenta la intensidad de la opinión, manifestada a través de la cantidad en el tiempo de recursos que se invierten para hacerse oír en algún problema, así como la calidad de argumentos que se presentan.

Como se puede apreciar, la tendencia ideológica ha cambiado para darle una imagen positiva en lugar de una negativa al tema del cabildeo. Por estos motivos considero que la aceptación paulatina que se va generando alrededor del cabildeo en el parlamento mexicano se considera conveniente regular este tema dentro de la Asamblea Legislativa, con disposiciones normativas acordes.

Por lo cual proponemos a esta Asamblea una iniciativa en términos generales que toma un parámetro del modelo federal y define como una actividad de forma reiterada y sistemática la realizada por un cabildero, tendiente a transmitir información a una diputada, a un diputado, comisión, órgano u autoridad de la Asamblea relacionada con sus funciones, con el propósito de obtener una resolución o acuerdo favorable a los intereses que éste

representa, siempre y cuando esta actividad esté acotada por los principios de publicidad, accesibilidad, transparencia y participación.

La intención, compañeros, es regular el tema de los cabilderos en esta Asamblea Legislativa y tener la facultad de darle transparencia a esta labor que realizan diversos grupos al interior de la Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de enero de 2008, suscrita por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos iniciativas del diputado Rafael Calderón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Una con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

La segunda con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 10 a la Ley de Educación del Distrito Federal. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de vehículos automotores, por parte del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

La generación de emisiones de contaminantes tóxicos está asociada principalmente al uso de solventes, tintas, pinturas y barnices en actividades de recubrimiento y limpieza de superficies industriales, de recubrimiento de superficies arquitectónicas, de impresión, además de las emisiones generadas en los procesos de combustión de los autos particulares y de las motocicletas.

De acuerdo a estudios de comparación de las emisiones que deben cumplir los vehículos que se comercializan en el país y las normas internacionales de motocicletas, resulta claro que a los vehículos de mayor peso se les exige menores niveles de emisión que a las motocicletas, además la norma oficial mexicana exige que los valores de emisión establecidos en las normas se mantengan por 80 mil kilómetros, en tanto que para las motos el criterio normativo en el mundo no presenta condiciones de durabilidad de emisiones.

La Ley Ambiental del Distrito Federal establece dentro de los principios y lineamientos de política ambiental, que las autoridades así como la sociedad deben asumir una corresponsabilidad en la protección del ambiente, así como la conservación y el mejoramiento de la calidad del aire del Distrito Federal, con el fin de proteger la salud humana y elevar el nivel de vida de su población y que toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y salud.

Por ello, en esta iniciativa pretendemos que todos los vehículos automotores, todos sin exclusiones, sin distinciones, estén obligados a pasar verificación vehicular, ya que en el Distrito Federal en cuanto a la verificación vehicular de las motocicletas tenemos que existe un rezago en cuanto a la falta de fiscalización de las emisiones vehiculares provenientes de las motocicletas, este hecho se da toda vez que no existe una normatividad para ser aplicada a dichos automotores.

La modificación a la Ley Ambiental publicada el 21 de junio de 2006 establece en su artículo tercero transitorio que se exceptúan de la aplicación de las disposiciones a que se refiere el artículo 139 y 140 a las motocicletas en circulación matriculadas en el Distrito Federal, hasta en tanto se expida la

norma oficial aplicable precisamente a la verificación de emisiones contaminantes de motocicletas y una vez expedidas la Secretaría deberá establecer una tarifa equitativa por concepto de verificación y un holograma específico por la verificación de la motocicleta.

Al entrar en vigor esta reforma las motocicletas quedaron libres de verificar sus emisiones contaminantes a partir del primer semestre del año 2007. Sin embargo, fue un tema que desde entonces quedó pendiente porque nunca se actualizó la norma para definir cómo debían ser verificadas las motocicletas.

A partir de esta reforma tenemos en los programas de verificación vehicular obligatoria que se publica cada año, que tiene por objeto establecer el calendario y los lineamientos conforme los cuales todos los vehículos automotores matriculados en el Distrito Federal deberán ser verificados en sus emisiones contaminantes, quedando exentas las motocicletas, los automotores híbridos, los automóviles de colección y los tractores agrícolas, la maquinaria dedicada a la industria de la construcción y minera.

Por otra parte, el programa de verificación vehicular deberá efectuarse de conformidad con lo previsto en las normas oficiales mexicanas NOM 041 SEMARNAT 2006, NOM 045 SEMARNAT 2006 también, NOM 047 SEMARNAT 1999 y NOM 050 SEMARNAT 1993, así como las demás normas que entren en vigor con posterioridad en dichas normas, se descarta su aplicación a las motocicletas, tractores agrícolas, maquinaria dedicada a la industria de la construcción.

La falta de una norma oficial mexicana aplicable a las motocicletas, hace que la verificación de éstas quede sin efectos ya que no se tienen los elementos necesarios para cumplir con los objetivos de garantizar que la calidad del aire sea satisfactoria.

Lo que pretendemos con esta iniciativa de reforma a la Ley Ambiental es que las motocicletas estén obligadas a verificar ya que estas son definidas como un vehículo automotor de 2 ó 3 ruedas propulsada por su fuerza propia, entendiéndose con ello que estas forman parte de una fuente móvil y la cual es definida por la Ley Ambiental como los vehículos automotores que emiten contaminación al medio ambiente.

Ante esta situación, es importante que se comience a controlar el tipo y la cantidad de emisiones que producen las motocicletas ya que van en aumento, asimismo se debe desarrollar la tecnología adecuada para que los verificentros realicen la verificación a estos vehículos. De igual forma la Secretaría del Medio Ambiente deberá expedir la norma que fije los límites máximos permisibles de emisión de los contaminantes provenientes de las motocicletas con la finalidad de abatir las emisiones de las motocicletas que circulan en mal estado.

En este contexto existe la necesidad de reformar la Ley Ambiental, por ello proponemos que en el Artículo 5º de la Ley Ambiental se incluya la definición de que se entiende por vehículo automotor, el cual es definido como el vehículo propulsado por un motor propio y destinado al transporte terrestre de personas o de mercancía.

Esta definición muy específica y concreta no deja lugar a dudas en el sentido de que las motocicletas deben ser consideradas como vehículos automotores y como tales estarán sujetas al cumplimiento de todas las disposiciones que regulan a los vehículos, incluyendo desde luego la obligación de verificar.

A partir de esta premisa resulta necesarios adecuar diversas disposiciones del texto normativo, de modo tal que exista coherencia en el uso del concepto de vehículo automotor, siendo así se proponen reformas a los Artículos 64 Bis, 133 fracción XVIII, 141, 142, 142, 143, 44, 147, 148, 192 fracciones II y III, 196 fracción V, 211 fracción II y 213 fracción VI.

Compañeras y compañeros legisladores:

Una adecuada ley no puede dar lugar a excepciones, pues cuando esto sucede pierde el carácter de norma general. El acto administrativo de verificar que los vehículos emitan gases dentro de los límites permisibles está absolutamente justificable dentro de la premisa constitucional del derecho a un medio ambiente sano, pero lo que no tiene ninguna justificación ni ambiental ni administrativa, es la excepción que a través de un decreto hiciera la autoridad ambiental para que las motocicletas no se sujetaran a la verificación como si el uso de estos vehículos no ameritara la vigilancia a la no emisión de gases contaminantes de la atmósfera.

En suma estamos proponiendo que todas las motocicletas que circulen en el Distrito Federal deban pasar obligatoriamente por la verificación vehicular para evitar la contaminación de los gases que estas emiten a la atmósfera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal suscrita por los diputados Mauricio Tabe Echartea y Carlo Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y discusión a la Comisión de Administración y Procuración y Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 12 y se adiciona un Artículo 12 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Gracias Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solamente expondré lo más relevante de la iniciativa por lo que le solicito su inscripción íntegra en el Diario de los Debates.

La existencia de un Poder Judicial democrático, esto es con una estructura institucional que permite el ejercicio de la administración de justicia que garantice el derecho al debido proceso, resulta condición indispensable para la vigencia del Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos.

Actualmente la Ley no distingue suficientemente la independencia del Poder Judicial y la independencia de los jueces, sin ésta última no se puede lograr la imparcialidad judicial. Las propias cortes supremas frecuentemente se resisten

a la democratización del Poder Judicial y prefieren mantener estructuras jerárquicas sin respetar la idea de que cada juez debe de tomar decisiones respecto al caso, únicamente sobre la base de su propia comprensión de la prueba a interpretación de la ley aplicable, a pesar de disposiciones constitucionales que establecen el ejercicio de control constitucional difuso. Muchos jueces sienten que no lo pueden ejercer.

En el informe global de la corrupción 2007 se reconoce que pese a décadas de reformas para proteger la reforma judicial, la presión para fallar a favor de intereses políticos sigue muy presente, aunque a escala mundial muchos jueces efectivamente actúan con integridad.

Los problemas persisten, la inamovilidad judicial es una alternativa que permite hacer frente al combate de intereses políticos en el ámbito judicial, que de hecho existen varios países del mundo como España, Francia, Italia, Argentina, Chile, Brasil y Estados Unidos, y no es algo reciente, sino de muchos años atrás.

Esto no debe significar que se les otorgue una especie de privilegio en el sentido de que nadie pueda moverles, sino que simplemente no estén al amparo de los deseos de los políticos. Nadie va a ser un héroe si está en peligro su propia estabilidad.

El Poder judicial puede y debe de representar la aplicación del derecho como valor para erradicar la impunidad. Los jueces tienen un poder que también está limitado por las normas y prudencia pero sin cobardía.

La impunidad induce al ciudadano a no tener miedo y a por ejemplo ser corrupto cuando vive en un sistema que también lo es. La inamovilidad no debe verse como un privilegio otorgado a un grupo de individuos, sino como un mecanismo a través del cual el orden jurídico pretende garantizar la independencia de los poderes judiciales, para que se encuentren libres de interferencias y puedan realizar una justicia pronta, completa e imparcial.

Por ello con esta iniciativa proponemos dotar de un instrumento de modernidad al sistema de justicia del Distrito Federal, que muchas veces se estanca en la voluntad política y esperamos contar con el apoyo de todos ustedes en la discusión que se tendrá en comisiones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, a realizar una investigación sobre las irregularidades denunciadas relativas al Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para el Año 2011, por parte del Ex Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martín Batres. Asimismo, se exhorta a la Comisión de Gobierno para proponer la instalación de una Comisión de Investigación sobre el asunto de referencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, a nombre propio y del diputado Rafael Medina Pederzini, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados:

Acudo ante este Pleno para presentar el siguiente punto de acuerdo a nombre propio y del diputado Rafael Medina Pederzini, y agradezco a los siguientes diputados que se suscriben a él: diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Mauricio Tabe Echartea, Federico Manzo Sarquis, Rafael Calderón Jiménez, Jorge Palacios Arroyo, Sergio Eguren Cornejo, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Fernando Rodríguez Doval, Guillermo Huerta Ling, Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Raúl Antonio Nava Vega, Norberto Ascencio Solís Cruz, Gilberto Arturo Sánchez Osorio, Octavio West Silva, Cristian Vargas Sánchez, Leobardo Urbina Mosqueda y la diputada Alicia Téllez Sánchez.

Esto como resultado de un ejercicio soberano y responsable, tal y como lo hemos venido denunciando desde hace varios meses atrás, el posible fraude por más de 139 millones de pesos del programa de útiles y uniformes escolares 2011, operado por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

La retórica del Jefe de Gobierno del Distrito Federal durante su gestión ha sido que la Ciudad de México es una ciudad de vanguardia, pero tal parece ser que en los hechos el Distrito Federal dista mucho de serlo.

Como legisladores y como ciudadanos estamos obligados a señalar públicamente los malos manejos del erario público. No podemos dejar pasar el abuso de funcionarios corruptos que se aprovechan de niños de grupos vulnerables, como son los niños de esta ciudad, para enriquecer proyectos políticos o bolsillos ajenos.

Es un hecho y está demostrado que en la aplicación del Programa de Útiles y Uniformes Escolares 2011 se llevó a cabo con factores provocados que resultaron en la falta de información para su desarrollo hacia los beneficiarios y en una clara maniobra de fraude al hacerles firmar por más cuando les dieron menos.

Para la ejecución del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos se cuenta con un presupuesto de 345 millones 100 mil pesos, y para el Programa de Útiles Escolares 123 millones 830 mil pesos, haciendo un gran total de 468 millones 930 mil pesos.

Los beneficiarios del programa recibían hasta el año pasado tres vales, dos por la cantidad de 150 pesos y uno por la cantidad de 110 pesos, dando un total de 410 pesos. Sin embargo, este año a cientos de alumnos únicamente les fueron entregados dos vales por la cantidad de 150 pesos y uno de 110, respectivamente, así como un par de camisas blancas de muy baja calidad.

Debido a lo anterior, padres de familia inconformes por la entrega incompleta de vales, así como a los que no les entregaron nada para adquisición de uniformes, se manifestaron bloqueando importantes arterias de la ciudad como lo fueron Viaducto Tlalpan e Insurgentes.

La difusión de tal situación se fue dando en toda la ciudad y se recibieron quejas de las Delegaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Coyoacán, Xochimilco y demás.

Por ello, su servidor junto con el diputado Medina Pederzini tomamos la denuncia ciudadana y buscamos información certera de la propia Secretaría.

En este momento, que el entonces Secretario Batres en un afán de cansar y desvirtuar todo, acepta recibir a un servidor junto con un grupo de madres y padres de familia en sus oficinas, y que llegado el momento puntualmente todos en su despacho decide no recibirnos y cansar a los ciudadanos por casi 10 horas, ofreciéndonos un solo vaso con agua y ninguna respuesta.

Posteriormente, en información de la propia Secretaría en la que afirman haber realizado la compra por cada una de las camisas otorgadas a un costo superior de los 80 pesos, los diputados promoventes realizamos un estudio comparativo sobre diversas cotizaciones de camisas de calidad similar a las entregadas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

De esta comparación se detectó que el precio en el mercado más económico de dicha prenda fue de 17 pesos, por lo que al restar los 150 pesos del vale que no les dieron, el costo de 2 camisas resulta una cantidad que falta de 116 pesos no entregados a cada uno de los 1 millón 200 beneficiarios, y mejor dicho, a 1 millón 200 niños de esta ciudad.

Lo anterior arroja un total de 139 millones 200 mil pesos, a los cuales las autoridades responsables le dieron un uso distinto para lo que fueron asignados.

Compañeras y compañeros diputados:

En consecuencia de los reclamos ciudadanos y ante el evidente mal uso de recursos públicos por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, los diputados promoventes presentamos una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, solicitando se investiguen los hechos.

Está claro que cuando se trata de niños no tenemos colores ni partidos, simplemente somos sensibles ante ellos.

Señoras y señores, fortalezcamos el verdadero Estado de Derecho con el único fin de que los habitantes del Distrito Federal recobren la confianza de las instituciones públicas y en los funcionarios. Sustentemos cada acto en una cultura de la legalidad.

Apelando a su sentido de responsabilidad con el dinero público y con los grupos más vulnerables, desde esta Tribuna sometemos a la consideración del honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una investigación sobre las irregularidades denunciadas relativas al Programa de Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos para el año 2011, instrumentada por el ex Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, durante el Programa Anual de Auditorías del Ejercicio 2011.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo ordene la instalación de una comisión especial para la investigación del asunto de referencia.

Seguros estamos que con estas acciones podemos combatir la negligencia y corrupción existente.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? ¿Algún diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, a solicitud del diputado Muñoz Soria, si es de aprobarse la propuesta a discusión. Ábrase el Sistema por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.

No se aprueba la propuesta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011

25-10-2011 15:17

Presentes	41
Sí	18
No	21
Abstención	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Abstención
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Abstención
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO	G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 53, 72 y 73.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a cada uno de los jefes delegacionales cumplan íntegramente con lo establecido por la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal y con los puntos de acuerdo emitidos por esta soberanía respecto a los Centros para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas que habrán de constituirse en cada una de las demarcaciones territoriales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Que como en toda ley que forma parte de un proceso social, la que establece lo relacionado con la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas

ha presentado dificultades conforme se aterriza la letra a la realidad. Algunas de estas dificultades han sido superadas a través de la colaboración y el trabajo interinstitucional, otras más habrán de resolverse en días próximas a través de diversas iniciativas de reforma a la ley.

El pasado 26 de enero del presente año, un servidor presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhortaba a los titulares de las 16 delegaciones políticas a incluir dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2011 la contratación correspondiente a la realización del proyecto ejecutivo relacionado con la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo, así como informar a esta Soberanía sobre la ubicación del terreno donde se llevaría a cabo la construcción del centro delegacional respectivo.

Que del punto de acuerdo en comento aprobado por esta soberanía, se recibió la respuesta de tan solo 6 delegaciones y de éstas solo 4 afirmaron estar en busca del terreno para la construcción del centro delegacional.³⁵⁵

Con lo anterior se mostró no solamente el incumplimiento sino la falta del compromiso ante este importante tema por más de la mitad de los titulares de las demarcaciones territoriales.

Que ante la escasa respuesta de gran parte de los Jefes Delegacionales, el 4 de mayo del presente año se presentó nuevamente ante el Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa una proposición con punto de acuerdo a fin de que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en coordinación con el IAPA, la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea Legislativa y los diputados promoventes, realizaron un recorrido en cada una de las 16 Delegaciones Políticas a efecto de visitar y supervisar los espacios destinados para la construcción de los Centros en mención, así como la revisión de los proyectos ejecutivos y trámites administrativos para la consecución de dicho propósito.

Que del considerando anterior resulta que de manera lamentable solamente se tuvo una reunión con el Secretario de Gobierno y las 16 demarcaciones territoriales, solamente llegaron 2 Jefes Delegacionales.

Que de manera lamentable nuevamente se hizo una proposición con punto de acuerdo para que los Jefes Delegacionales cumplieran con lo que mandata esta iniciativa de ley y de manera lamentable no dieron respuesta favorable, por lo cual presentó el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a cada uno de los 16 Jefes Delegacionales a cumplir íntegramente con lo establecido en los Artículos 83 y Quinto Transitorio de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal y con los puntos de acuerdo que esta honorable Asamblea Legislativa les ha dirigido respecto a los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Que se esclarezca a los Jefes Delegacionales de Azcapotzalco, Iztacalco, Venustiano Carranza, Iztapalapa, que han enviado respuesta con punto de acuerdo aprobado el 17 de agosto del presente año por la Diputación Permanente de esta Soberanía, que el Artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas establece la construcción de una Unidad de Atención, Tratamiento y Rehabilitación para el Consumo de Sustancias Psicoactivas, mismas que habrá de sumarse a los centros, clínicas, establecimientos o unidades de atención a las adicciones ya existentes en sus demarcaciones respectivas, de igual manera a la Delegación Alvaro Obregón.

Tercero, para los Jefes Delegacionales que han mostrado interés y preocupación por el tema del consumo de sustancias psicoactivas en sus demarcaciones, se les insta a coordinarse con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, a fin de que se les provean los lineamientos técnicos y operativos que seguirán y ejecutarán en sus proyectos ejecutivos de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 y para dar cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio, ambos de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.-

Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal, coadyuve con el proceso de consulta sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, a fin de que las direcciones distritales difundan este documento con los integrantes de los Consejos de los Pueblos y Comités Ciudadanos de los Pueblos y Barrios Originarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se integre en su totalidad en el Diario de los Debates, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal en la medida de sus posibilidades coadyuve con el proceso de consulta sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, a fin de que las direcciones distritales difundan este documento con los integrantes de los Consejos de los Pueblos y Comités Ciudadanos de los Pueblos y Barrios Originarios.

Antecedentes:

Durante la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, buscó la acción coordinada de las instituciones involucradas en el tema indígena, y de esta forma se conformó un grupo interinstitucional con el objetivo de desarrollar un proceso de consulta para la construcción de una iniciativa de ley en materia de derechos y cultura de los pueblos indígenas y originarios en el Distrito Federal.

En este sentido, se realizaron de diciembre de 2009 a junio del 2010 un total de 21 foros de consulta con la participación de más de 200 organizaciones, de tal forma que el proceso de consulta emprendido, se erigió en un verdadero instrumento de participación de las organizaciones, comunidades indígenas y pueblos originarios del Distrito Federal, lo que garantiza que la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal cuente en primera instancia, con el respaldo social.

Ahora bien, la segunda etapa del proceso consiste en consultar a las comunidades indígenas y pueblos originarios sobre la iniciativa de ley de derechos y cultura de los pueblos indígenas y originarios, en el marco del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ya que dicho instrumento jurídico establece el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados por los gobiernos mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas, susceptibles de afectarles directamente.

Por tal razón, las instituciones del Estado tienen la ineludible responsabilidad de cumplir con lo que establece la Constitución y los tratados internacionales, lo cual no sólo significa respetar y no contradecir la Ley, sino encauzarla y materializarla.

De tal forma que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, tiene la responsabilidad de encauzar y materializar el derecho de las comunidades indígenas y pueblos originarios, a ser consultados cuando se prevean medidas legislativas susceptibles de afectar.

Por tal motivo, la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal es de crucial importancia, ya que sin su participación, la materialización de este derecho fundamental de los pueblos originarios se vería trastocada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal, coadyuve con el proceso de consulta sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, a fin de que las direcciones distritales difundan este documento con los integrantes de los Consejos de los Pueblos y Comités Ciudadanos de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, así como también coadyuven en la entrega de la invitación y convocatoria a los foros de consulta programados para los días 29 de octubre y 5 de noviembre del presente año en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo y último.- Para los efectos del punto primero, los Consejos de los Pueblos y los Comités Ciudadanos a los que se deberá enviar la invitación e iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, son los correspondientes a las colonias y pueblos que se encuentran en el cuerpo de esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adolfo Uriel González Monzón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales expida una resolución de carácter general con el propósito de condonar totalmente el pago de multas e infracciones de los 5 últimos años a la fecha a los prestadores del Servicio Público de Transporte Concesionado, tanto colectivo como individual de pasajeros que opera en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En el Distrito Federal la prestación del servicio público de transporte de pasajeros corresponde originalmente al gobierno, que en algunos casos la opera de manera directa como lo hace con el Metro, los transportes eléctricos y la RTP; en otros casos lo hace otorgando concesiones a personas físicas o morales, como en el caso del transporte colectivo con itinerario fijo, es decir, los microbuses o el transporte individual de pasajeros que funciona a través de los taxis.

Para los primeros el Gobierno de la Ciudad cuenta con un presupuesto asignado anualmente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su adecuado funcionamiento, pero en el caso del transporte concesionado corresponde a los propios concesionarios el mantenimiento de su flota vehicular, debiendo cumplir con una serie de obligaciones legales como son el pago de diversos derechos previstos en el Código Fiscal, ellos tienen que pagar la Tenencia Vehicular, la Revista, la vigencia de la concesión, el uso de las bases de sitio o lanzaderas, los estudios técnicos, el tarjetón, el tarjetón de identificación y la licencia de conducir, entre otros.

Además de cumplir con estas obligaciones los concesionarios están obligados a cubrir el costo de las refacciones, el precio de los combustibles y desde luego el costo de sus vehículos, los cuales por cierto deben ser modernizados constantemente.

Además los transportistas concesionados están sujetos a la observancia de un marco legal y reglamentario, en el que se les imponen infracciones y multas de montos muy elevados, que son desproporcionados en comparación con los vehículos particulares.

Son atribuciones y facultades del Jefe de Gobierno expedir resoluciones de carácter general para condonar de conformidad con lo que establece el artículo 44 del Código Fiscal para el Distrito Federal, que señala que mediante resoluciones de carácter general podrá condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazos diferidos o en parcialidades, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama

de actividad o su realización, así como en caso de catástrofe sufrida por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

Señala también que podrá dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en este Código, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la cuota, la tasa o la tarifa de los gravámenes, las infracciones o las sanciones, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

En mérito de lo anterior, respetuosamente solicito a esta Asamblea que se autorice el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales expida una resolución de carácter general con el propósito de condonar totalmente el pago de multas e infracciones de los últimos 5 años a la fecha a los prestadores del servicio público de transporte concesionado tanto colectivo como individual de pasajeros que operan en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 52, 55, 85, 95 y 96 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destinen una partida presupuestal adicional de 30 millones de pesos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el desarrollo de acciones en operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama, de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a la Secretaría de Desarrollo Social y a los titulares de las 16 demarcaciones políticas, para que dentro de sus atribuciones fomenten y promuevan de manera coordinada convenios con los propietarios de los lotes baldíos y/o subutilizados de cada delegación para la creación de huertas urbanas, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno y a los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal publicar en sus respectivos sitios de Internet el padrón de establecimientos mercantiles que operan en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, por obvia y urgente resolución el punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno y a los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal publicar en sus respectivos sitios de Internet el padrón de establecimientos mercantiles que operan en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- La Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal fue publicada el 20 de enero de 2011, entrando en vigor 30 días después de dicha publicación, con el objeto de regular el funcionamiento de los establecimientos mercantiles que operan en el Distrito Federal.

Segundo.- En los portales de Internet de las 16 delegaciones así como en el de la Secretaría de Gobierno, no se encuentra publicado a la fecha un padrón de establecimientos mercantiles que atienda los requerimientos que marca la ley.

Considerando:

Primero.- Que la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de acuerdo a los artículos transitorios, entró en vigor el 3 de marzo de 2011, por lo que a partir de esta fecha las autoridades involucradas en la regulación de establecimientos tiene la obligación de cumplir con lo dispuesto en la ley sin excepción alguna.

Segundo.- Que de conformidad con lo estipulado en las fracciones XV y XVI del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y las fracciones III y IV del artículo 5º de la Ley de Establecimientos Mercantiles, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de publicar en su sitio de Internet la información relativa al funcionamiento de los establecimientos mercantiles que operan en cada demarcación territorial.

Tercero.- Que derivado de una solicitud de información presentada a través del sistema INFOMEX, se solicitó a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal el padrón de los establecimientos mercantiles que operan en el Distrito Federal, dando respuesta a través del oficio CG/OIP/1825/11, que esa Secretaría de Gobierno no cuenta con esa información pese a estar obligada por ley a publicarla y emitir los lineamientos generales para la elaboración y actualización de los padrones.

Cuarto.- Que resulta evidente la falta de voluntad de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal ya que no cumple con lo dispuesto por la normatividad y por esta razón es necesario que este órgano legislativo coadyuve en el ámbito de sus facultades y exhorte a la Secretaría a cumplir con las leyes expedidas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal que de conformidad con las fracciones III y IV de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, integre y publique la lista de establecimientos mercantiles que operan en la Ciudad de México de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- a) Nombre del establecimiento mercantil.
- b) Dirección.
- c) Nombre del dueño o representante legal.
- d) Fecha de apertura.
- e) Tipo de permiso.
- f) Horario permitido.
- g) Si se permite o no la venta de bebidas alcohólicas.
- h) Resultado y fecha de las últimas 3 verificaciones.
- i) Nombre del verificador.

Segundo.- Se exhorta a los 16 Titulares de los Organos Políticos Administrativos del Distrito Federal a integrar, publicar y mantener actualizado un padrón de establecimientos mercantiles que operen en su respectiva demarcación, el cual atienda a lo dispuesto por la fracción I del Artículo 8º de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Estoy convencida de que este padrón no sólo nos ayudará a tener mayor transparencia en lo que se refiere a los establecimientos mercantiles. Sin duda además también dará una mayor seguridad de que los establecimientos de la ciudad operan conforme a la ley y cumplen con lo establecido en la misma.

Es por eso que estoy planteando este punto de acuerdo. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 60, 61, 62, 63 y 71.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que emita un informe a esta H. Asamblea Legislativa, relacionado con la obra que se está llevando a cabo en el predio ubicado en la Calle Grecia número 114 colonia San Alvaro en la Delegación Azcapotzalco, para constatar si se cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

En el mes de septiembre del presente año se inició una obra en el predio ubicado en la Calle de Grecia número 114 en la Colonia San Alvaro, ubicado dentro de la Delegación Azcapotzalco. Sin embargo los vecinos colindantes a este predio han manifestado su inconformidad debido a que dicha construcción inició presumiblemente de manera ilegal y ha traído afectaciones estructurales a sus viviendas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que emita un informe a esta honorable Asamblea Legislativa relacionado con la obra que se está llevando a cabo en el predio ubicado en la Calle de Grecia número 114 colonia San Alvaro, en la delegación Azcapotzalco, con la finalidad de constatar si la obra en mención cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe detallado en un término de 10 días sobre el avance en el ejercicio de los recursos del presupuesto correspondiente al año 2011, asignados a proyectos delegacionales etiquetados a las 16 delegaciones políticas y secretarías del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe detallado en un término de 10 días sobre el avance en el ejercicio de los recursos del presupuesto correspondiente al año 2011, asignados a proyectos delegacionales y etiquetados a las 16 delegaciones políticas y secretarías del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con los siguientes antecedentes:

Primero.- Cabe señalar que los recursos asignados a los proyectos delegacionales etiquetados y para Secretarías respecto al ejercicio 2011, ascendieron a la cantidad de 1 mil 450 millones de pesos, y que al segundo

trimestre del presente año y por lo que hace a las delegaciones políticas, todavía no se había ejercido cantidad alguna.

Segundo.- Debido a la necesidad existente de etiquetar recursos para llevar a cabo distintos proyectos que cubran una necesidad específica, se considera que por lo que hace al presupuesto asignado para el presente año, deban ejercerse a la brevedad posible a fin de cumplir con los objetivos establecidos en el decreto de presupuesto.

Tercero.- En este sentido es de destacarse que el presupuesto asignado a ejercerse se establece a iniciativa del Ejecutivo Local y con aprobación de esta Asamblea Legislativa en los términos del decreto de presupuesto. Dichas facultades se reproducen de igual forma para el caso de propuestas de modificación a dicho decreto.

Lo anterior de conformidad con los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno, es a esta Asamblea Legislativa a la que le compete la aprobación del presupuesto en los términos siguientes: La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

Fracción II.- Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Segundo.- Que la temporalidad y objeto del gasto para el ejercicio del presupuesto queda establecido en el decreto de presupuesto por lo que se hace necesario observarlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal informe detallado en un término de 10 días sobre el avance en el ejercicio de los recursos del presupuesto correspondiente al año 2011, asignados a proyectos delegacionales etiquetados a las 16 delegaciones políticas y secretarías del Gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 67 y 70 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a fin de que en el presupuesto de gasto público para el ejercicio correspondiente al año 2012, específicamente en lo

relacionado con la partida asignada a la Secretaría de Transporte y Vialidad, se estipule una cantidad de 200 millones de pesos para los Programas de Sustitución Vehicular de Transporte Colectivo Concesionado y de igual forma una cantidad también de 200 millones de pesos para la sustitución vehicular del Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros, es decir, los taxis que operan en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, información referente al Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos que actualmente realiza la Secretaría a su cargo, se concede el uso de la tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente lo más relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en su totalidad el contenido del mismo en el Diario de los Debates de la presente sesión.

El suscrito, diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, información referente al Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados

Públicos que actualmente realiza la Secretaría a su cargo, al tenor de los siguientes antecedentes:

El Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal arrancó el pasado 30 de mayo del año en curso. El mismo, según la Secretaría de Desarrollo Económico, serviría para dar certeza jurídica a los 70 mil locatarios empadronados hasta ese momento. Lo anterior, justificado en que más del 60 por ciento de los mismos tenía irregularidades en sus cédulas.

El programa en mención, según la primera publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tendría que haber concluido el pasado 30 de septiembre, sin embargo debido a las inconsistencias del mismo y a la falta de información hacia los locatarios, un gran número de estos últimos no realizaron su trámite, situación que trajo consigo una nueva publicación en la ya referida Gaceta, en la cual se anuncia la prórroga de dicho programa hasta el 15 de diciembre de este año.

Si bien parece adecuado que se haya prorrogado el ya referido programa, el transitorio Quinto de la Gaceta del Distrito Federal emitida el 30 de septiembre del año en curso genera severas dudas tanto en los comerciantes permanentes de los mercados públicos como en los distintos órganos de gobierno de la capital, ya que a la letra dice: *La Cédula Única de Empadronamiento para Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal suple a la anterior, por lo que a partir del 1° de enero del 2012 para realizar cualquier trámite establecido en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal será necesaria su presentación.*

Lo anterior se entendería como que aquellos comerciantes que no realizaran su cambio antes de la fecha señalada prácticamente estarían perdiendo sus derechos, facultad que definitivamente sale de los alcances de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Fundan el presente punto de acuerdo lo siguientes considerandos:

Primero.- Que es facultad de los diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de

proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en su Capítulo I artículo 26, la Secretaría en coordinación con las dependencias competentes promoverá el mejoramiento del marco regulatorio de la actividad económica orientada a aumentar la capacidad competitiva de las actividades económicas, la inversión productiva y la generación de empleos en los sectores económicos, mediante la simplificación de las relaciones con la Administración Pública.

Resolutivos:

El informe debe contener lo siguiente: avance real en cifras cerradas del número de comerciantes permanentes de los mercados públicos que han realizado el canje de Cédula.

Información referente a si la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal pretende despojar de sus derechos adquiridos con anterioridad a los comerciantes permanentes de los mercados públicos de la ciudad.

Cuál es el fundamento jurídico por el que la Secretaría de Desarrollo Económico se siente facultada para limitar o extinguir los derechos de los comerciantes permanentes de los mercados públicos.

Ofrecerá alguna otra prórroga o línea de acción para aquellos comerciantes permanentes de los mercados públicos que no realicen su canje de Cédula antes de la fecha señalada en el Quinto Transitorio de la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, información referente al Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos, que actualmente realiza la Secretaría a su cargo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Que se vuelva a repetir la votación, por favor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 15 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE LOS
COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS**

25-10-2011 16:11

Presentes	37
Sí	22
No	15
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.

LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; al Secretario de Finanzas, licenciado Armando López Cárdenas; a la Secretaría de Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012 destinen recursos para la modernización de la red de abasto y distribución de agua para incrementar el volumen del tratamiento de aguas residuales y de captación pluvial, así como para ampliar la cobertura y calidad de los servicios del agua potable en las Delegaciones más afectadas por la escasez del vital líquido, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se solicita al Sistema de Aguas que a la brevedad posible realice las obras necesarias para conectar el predio CAROLA a la red de agua potable, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

De acuerdo con el Artículo 5º de la Ley de Aguas del Distrito Federal toda persona tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Asimismo dicho ordenamiento señala que las autoridades garantizarán este derecho en los términos que se señale en la normatividad aplicable.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal generó en el año 2007 un proyecto de construcción de vivienda para todas aquellas familias que se encuentran en una situación de riesgo, ya sea en las laderas de las barrancas, en las inmediaciones de las presas, en los ríos, en la zona minada de la Delegación Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo y otros puntos de la Ciudad que por diversos factores generan un riesgo para estas familias que habitan estos predios.

De esta manera a partir del año 2007 se generó la construcción de un proyecto de vivienda denominado *CAROLA* en la Colonia del mismo nombre de la Delegación Alvaro Obregón. Dicho proyecto es el primero en su género destinado para familias que viven esta situación de alto riesgo.

Posteriormente a la construcción de la Unidad Habitacional *CAROLA*, se han generado otros proyectos en distintas Delegaciones de esta Ciudad. Sin embargo las condiciones de suministro de agua potable en la zona eran insuficientes para este proyecto de más de 100 viviendas.

Por esta razón, asimismo por la falta de suministro en la zona, Sistema de Aguas de la Ciudad de México generó y construyó una nueva red de agua potable para suministrar este líquido en esta parte de la Delegación Álvaro Obregón del Poniente de la Ciudad de México. Sin embargo, el proyecto aunque ya ha concluido, no ha conectado la red al predio Carola, lo cual representa un grave problema para los habitantes de esta Unidad Habitacional, ya que el suministro de agua potable tiene que generarse a través de la dotación del mismo con pipas, lo que representa un problema grave y sobre todo una condición de insalubridad en la misma unidad habitacional.

Por esa razón ponemos a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo en el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que a la brevedad posible realice las obras necesarias para conectar el predio Carola, la Unidad Habitacional del mismo nombre, a la nueva red de agua potable instalada en la zona por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Asimismo, se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que en el uso de sus facultades cargue los importes por la contratación y demás derechos al Instituto de Vivienda, quien en términos del artículo 57 está obligado a hacerlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido trasladados al final del orden del día los puntos enlistados en los numerales 75 y 76 y han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 78, 81, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95 y 96.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Procurador General de Justicia y al Secretario de

Seguridad Pública, un informe de los programas y acciones realizada sen el combate a diversos delitos, suscritas por el diputado Leone Luna, del grupo parlamentario del PRD. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Conmemoración del Voto de la Mujer en México, así como la importancia de participación en los procesos políticos de nuestro país, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al no encontrarse, se pasa al último número.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a la Secretaría de Desarrollo Económico y al Pleno de este Órgano, a diversas acciones a favor de la defensa de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras embarazadas del Distrito Federal, se concede el uso de al Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

En un diario de circulación nacional se emitió la información siguiente: *Pese a estar prohibido por la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, de enero a septiembre se incrementó el 17 por ciento las denuncias de despojo de trabajadoras embarazadas, principalmente por el sector privado, al sumar 35,* informó Ramón Montaña Cuadra, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

En esta información se anunció una campaña de concientización dirigida a los patrones de la iniciativa privada agrupados en las diversas cámaras empresariales de la Ciudad de México y a las diversas instancias del Gobierno Capitalino para que frene esos despidos. Dicha campaña incluirá el envío de cartas y pláticas en los centros laborales.

Este tema es muy sensible para esta Asamblea, aquí nos hemos propuesto abatir rezagos de conciencia que persista en las relaciones entre trabajadores y

empresarios, y sobre todo contra el grupo vulnerable de las mujeres trabajadoras embarazadas.

Este Organismo no puede excluirse de estas violaciones flagrantes, por lo que es urgente que diversas Comisiones interesadas en inhibir este delito que conlleva varios tipos de discriminación se sumen al llamado de la campaña y se abran procedimientos de convencimiento, de concertación con las empresas para abatir esta conducta patriarcal e injusta que viola diversas disposiciones legales.

Es necesario que esta Asamblea esté informada del nombre de las empresas que declinaron a respetar los derechos humanos de las mujeres embarazadas despedidas para entablar una relación, configurar las disposiciones legales pertinentes, así como apoyar jurídicamente a las mujeres que fueron y que sufrieron este atropello.

Esta representación anuncia que generará una iniciativa para aumentar las sanciones para inhibir esta injusticia laboral.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación la aprobación siguiente:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al licenciado Ramón Montaña Cuadra, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a informar pormenorizadamente a este Organismo sobre el despido de 35 mujeres trabajadoras embarazadas en diversas empresas en el Distrito Federal, para abrir instrumentos legislativos para proteger los derechos humanos de las trabajadoras despedidas.

2.- Esta Asamblea Legislativa acuerda sumarse a la campaña propuesta por el Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje contra el despido de mujeres embarazadas en empresas capitalinas.

3.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico a crear el contacto con las empresas que han violado los derechos humanos de las 35 mujeres embarazadas despedidas por conminar al respeto a los derechos laborales de las mujeres.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 84 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb información sobre los mecanismos que está implementando la Secretaría a su cargo para combatir y erradicar la delincuencia que se vive a diario en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado de los vecinos de la colonia Ejidos de San Pedro Mártir ubicada en su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus atribuciones modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, con motivo de que se le asignen mayores recursos al sector educativo y así cumplir con lo mandato por la Ley General de Educación, hasta alcanzar el equivalente al 8% del PIB, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más relevantes del punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La propuesta que hoy presenta Nueva Alianza resalta la importancia de la educación como uno de los temas básicos que se deben de manejar para la asignación de recursos en el debate del presupuesto.

Los artículos 3° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que todo individuo tiene derecho a la educación, asimismo que es derecho de los menores la satisfacción de sus necesidades de educación.

La intención de garantizar que en el futuro podamos contar con profesionales más competitivos obliga a considerar la educación como un derecho fundamental y universal para todos, lo que es necesario generar más oportunidades que promuevan que tanto niños como jóvenes tengan acceso a una mejor enseñanza, con énfasis en la calidad.

Por consiguiente es prioritario que el sistema educativo cuente con los medios suficientes y necesarios que le permitan cumplir con sus metas de manera justa y equitativa, sin mencionar que tendremos generaciones de ciudadanos más educados en la cultura de la no violencia, la discriminación y la paz y la seguridad integral.

En este contexto el financiamiento de la educación pública debe ser considerado como una prioridad nacional, la meta y obligación legal de destinar hacia la educación cuando menos el 8% del Producto Interno Bruto debe enfocarse como un objetivo ineludible susceptible de lograrse en corto plazo.

Por lo anteriormente expresado, resulta inaceptable que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012 presenta un decremento de 8,536 millones de pesos. De aprobarse la propuesta presupuestal actual para el 2012, la función de educación representará el 3.75% del PIB, cuando en 2011 representó el 3.94%.

En cuanto a los programas presupuestales para la educación básica podemos señalar que la disminución real del 4.76% respecto al ejercicio fiscal 2011 representará un obstáculo para la paliar con la bandera educativa la situación de crisis que atraviesa la nación.

En este sentido la población en situación de vulnerabilidad será la más afectada. Por citar algunas cifras, basta con mirar la disminuciones reales en los programas de educación básica para niños de familias jornaleras, agrícolas, migrantes.

Fortalecimiento del servicio de educación telesecundaria de menos 51.61%; escuela siempre abierta a tu comunidad de menos 35.03%; fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena menos 100%, y el de educación inicial y básica para la población rural indígena de menos 100%.

De aprobarse la propuesta en comento, iremos en detrimento de los grandes avances realizados en el sector educativo, como lo son la evaluación universal y el concurso nacional de plazas de impacto directo en calidad de la formación docente. Por ello si aceptamos la disminución real del 38.24% que se propone para el programa nacional de formación continua y superación profesional, estaremos contraponiéndonos a la tesis que indica que el docente y su formación continua son el eje principal para el impulso de la calidad educativa.

Como bien aseguraron las autoridades del Distrito Federal en la materia el recorte presupuestal de 14 mil millones de pesos que pretende llevar a cabo el Congreso de la Unión, no sólo pone en riesgo los programas relacionados con la educación, sino la aplicación eficaz de todos los apoyos sociales de la Ciudad de México.

En Nueva Alianza, estamos convencidos que la inversión pública en educación debe tener mayor prioridad tanto en la agenda nacional como en la local, debemos impulsar una educación pública de calidad y ampliar cobertura que promueva el desarrollo integral de las personas, la justicia y la equidad y coadyuve a elevar la competitividad y productiva para fomentar un ambiente de tolerancia, respeto y cultura en las escuelas, sobre todo hoy que fenómenos como el *bullying* impactan directamente la formación de nuestra niñez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus atribuciones, modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2012, con motivo de que se le asignen mayores recursos al sector educativo y así cumplir con lo mandado por la Ley General de Educación hasta alcanzar el equivalente al 8% del PIB.

A su consideración, señores diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burquette se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, particularmente a la Secretaría de Desarrollo Económico intensificar la promoción y difusión del programa de apoyo a las PIMES, incluyendo la capacitación y desarrollo, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que recibió dos propuestas con punto de acuerdo del diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnará cada una para su análisis y dictamen a la Comisión que corresponda.

Para exhortar al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, licenciado Armando Quintero; al director ejecutivo y los 4 directores generales de la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que utilicen mínimo dos veces al mes los servicios de transporte público a efecto de que verifiquen la calidad del servicio, así como también promuevan el no uso del automóvil dejando de utilizar choferes y escoltas que en ocasiones hacen más tráfico y producen mayor contaminación. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, para que a través de sus titulares y de manera conjunta instalen contenedores de residuos diferenciados en el primer cuadro de la Ciudad. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Se turnará cada una para su análisis y dictamen a la Comisión que corresponda.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública implementen operativo para retirar los automóviles chatarra que se encuentran en la Calle de Manuel Caballero, entre Eje Central y Calzada de Tlalpan, Colonia Obrera. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta al titular de la Delegación Tlalpan, Higinio Chávez, a atender cuanto antes las peticiones vecinales sobre la gasera que opera clandestinamente en las Calles de Santa Cruz esquina con Calzada México-Xochimilco, Colonia Guadalupe Tlalpan. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública.

Por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el trámite y gestión que le han dado a las denuncias referentes, solicitudes y escritos a la obra denominada *MIRAVENTO*, ubicado en la Calle Circuito Fuentes del Pedregal 411, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se solicita a la titular de la Consejería Jurídica del Distrito Federal, doctora Leticia Bonifaz Alfonso y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información sobre cuál es la seguridad jurídica que tienen los ciudadanos al adquirir un inmueble en el Distrito Federal. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno; Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, para que se proteja el uso de suelo habitacional autorizado para la Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, en el respectivo Plan Delegacional de Desarrollo Urbano, así como se detenga la construcción de un edificio de 100 viviendas en 11 niveles, ubicado en la Calle de Plaza Valverde 60, en dicha Colonia, por violar el uso de suelo autorizado para dicho predio, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia diputado Presidente.

El 7 de abril del 2011 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por medio del oficio número DRRP/1612/2011, en respuesta a la solicitud presentada por el Comité Ciudadano de la Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, informó que para el predio ubicado en Plaza Valverde número 60 existe un certificado único de zonificación de uso de suelo con fecha de expedición del 14 de diciembre del 2010 por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para la construcción de un inmueble de hasta 100

viviendas para una superficie de construcción de 8 mil 500 metros cuadrados en 11 niveles.

El 10 de mayo de 2011 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Plan Delegacional de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón, de conformidad al cual el uso de suelo autorizado para el predio ubicado en Plaza Valverde 60, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, es H2/60/R500, es decir un suelo urbano habitacional de dos niveles, de 60 por ciento de área libre, densidad restringida y una vivienda por cada 500 metros cuadrados de terreno. Esto es lo que establece el Plan Delegacional de Desarrollo urbano.

El 2 de junio del 2011, la Delegación Alvaro Obregón otorgó, basado en el amparo 732/98 Juzgado Primero en Materia Administrativa, concedida en definitiva el 7 de febrero del año 2001 a la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, CiberMéxico, la licencia AOB 2975 basado en la manifestación de construcción presentada el 23 de mayo de la anualidad en curso, por la empresa residencial Valverde a través de su representante legal.

En 2010 cabe destacar de conformidad con el criterio sostenido por el tercer Tribunal Colegiado en materia administrativo del primer circuito en el Distrito Federal, en la resolución dictada en virtud de un recurso de inconformidad que se presentó, se establece que la sentencia de amparo dictada en el juicio de amparo 732...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Primero evidenciar, por dos razones: Uno, o hay una deficiente infraestructura en esta Asamblea o hay otras intenciones, otra vez el acceso a Internet no sirve, y lo que está sucediendo en esta Asamblea no se está transmitiendo.

Entonces, Presidente, yo pedirle si fuera tan amable de transmitirle, no hay Oficialía Mayor, pero a quien esté encargado de eso, a que ponga orden. Yo creo que tenemos suficientes recursos para tener un sistema y una transmisión suficiente de Internet.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia solicita al licenciado Fernando Macías que dé un informe detallado del por qué siempre que va a hablar el Partido Acción Nacional se cae el sistema.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Gracias, Presidente, y la verdad es que no es la primera vez, por mucho que se quieran reír los compañeros del PRD, no es la primera vez que cuando un diputado de Acción Nacional hace uso de esta Tribuna se suspende misteriosamente la señal de Internet y además la señal del circuito cerrado, y si no me creen, los invito a que vayan y me digan si hay señal en este momento.

El pasado 7 de octubre del año en curso, el Gobierno del Distrito Federal presentó una denuncia penal contra funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como de la Delegación Álvaro Obregón, por otorgar respectivamente a la Sociedad Cooperativa, Ciber México, certificados de zonificación de uso de suelo y licencias de construcción para 74 predios localizados a lo largo del Distrito Federal, basados fraudulentamente en el citado amparo.

Asimismo, la denuncia fue presentada contra el director de obras y desarrollo urbano de la Delegación Álvaro Obregón por incurrir en graves omisiones, ya que se registraron manifestaciones de construcción y autorización, uso y ocupación de los inmuebles a favor de Ciber México, que es la que aparece en los certificados sin que los inmuebles sean de su propiedad.

El pasado jueves 20 de octubre del año en curso, el Periódico Reforma informó que basado fraudulentamente en el citado amparo 732/98 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal ha otorgado a la multicitada Sociedad Cooperativa, Ciber México, 74 certificados de uso de suelo para diversas construcciones irregulares en la sociedad de México.

En el caso que nos ocupa además, hay que señalar que el predio ubicado en plaza Valverde número 60 en la Colonia Guadalupe Inn, es un predio donde materialmente es imposible que puedan existir los servicios adecuados para una construcción como la que se pretende edificar de 11 niveles con cientos de departamentos y con cientos de habitantes en esos departamentos y que por lo

tanto las condiciones de vida de esa colonia se van a ver gravemente alterados.

Por eso es que nosotros hemos tenido contacto con los vecinos de la delegación Álvaro Obregón, concretamente de la Colonia Guadalupe Inn, que incluso hoy en la mañana vinieron a esta Asamblea a manifestarse, el día de ayer se manifestaron también en las calles de su colonia porque no puede ser posible que se esté violando de esta manera totalmente escandalosa el programa delegacional de desarrollo urbano de Álvaro Obregón y donde se está permitido únicamente un uso de suelo para dos niveles se pretendan edificar 11 niveles.

Por eso por lo anteriormente expuesto, sometemos a la aprobación de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de que se proteja el uso de suelo habitacional, autorizado para la Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en el respectivo plan delegacional de desarrollo urbano.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, a efecto de que se detenga la construcción de la edificación de 100 viviendas en 11 niveles de altura ubicada en la Calle Plaza Valverde número 60 colonia Guadalupe Inn Delegación Alvaro Obregón, por violar el uso de suelo autorizado para dicho predio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, ya que nos

envió una solicitud el diputado Guillermo Orozco Loreto, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 a favor, 2 en contra, 5 abstenciones.

No hay quórum, Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**USO DE DE SUELO HABITACIONAL AUTORIZADO PARA LA COLONIA
GUADALUPE INN
Urgente y Obvia Resolución**

25-10-2011 16:51

Presentes	27
Sí	19
No	2
Abstención	5
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Abstención
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Abstención
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Abstención
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Abstención
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	No votaron

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Pizano ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Que utilizando los medios electrónicos donde se puede ver la presencia de algunos diputados que están pero no votan, y a los que no están, se proceda el descuento respectivo por favor, en términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Claro que sí, diputado. Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día jueves 27 de octubre a las 11:00 horas.

(16:55 Horas)

